

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
REPÚBLICA ARGENTINA

---

DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 6 - 7 DE JUNIO 2023  
ACTA N° 7

**183° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL**  
**PERIODO ORDINARIO**  
**6° SESIÓN - 6° REUNIÓN DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)  
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1º)  
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2º)  
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3º)  
JOSÉ MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4º)  
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)  
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(UP-FR) Unión Popular - Frente Renovador  
(RF) Partido Renovador Federal  
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Democratas en el Frente  
(PRO) Propuesta Republicana  
(PV) Partido Verde  
(HPM) Hacer Por Mendoza

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

<p>           ASTUDILLO, Sandra (UCR)            BALSELLS Miro, Laura (PRO)            CALLE, Paola (FT-PJ)            CAMPOS, EMILIANO (UCR)            CANALE, Elsa (DP)            CAIRO, Gustavo (PRO)            CESHIN, Bruno (FT-PJ)            COSTARELLI, Diego (UCR)            CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)            DALMAU, FLAVIA (UCR)            DIAZ SANDOVAR , Daniela (UCR)            DI CESARE, Mauricio (UCR)            DIFONSO, Jorge (UP-FR)            ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)            FELIX, Omar (FT-PJ)            FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)            GARCIA, Daniela (UCR)            GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)            GOMEZ, German (FT-PJ)            GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)            LENCINAS, Carolina (UCR)            LOPEZ, Jorge (UCR)            LOMBARDI, Pablo (UCR)         </p>	<p>           LLANO, Maria Mercedes (D)            LLAVER, Daniel (UCR)            MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)            MORAN, Valentina (FT-PJ)            MOSSO, Guillermo (DF)            ORTS, José (UCR)            PÉREZ, Evelin (UCR)            PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)            RAMON, José Luis (PROTECTORA)            RECHE, Marcos (UCR)            RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)            SALAS, Claudia (UCR)            SANZ, María José(UCR)            THOMAS. Enrique (PRO)            TORRES, Oscar (HPM)            VALDEZ, Maria (UCR)            VALVERDE, Verónica (FT-PJ)            VIDELA SAENZ, José (RF)            VILCHE, Gabriel (PRO)            VILCHES, Jose Manuel (UCR)            ZELAYA, Paula Sofía (UCR)         </p>
--	---

**AUSENTES CON LICENCIA**

GARNICA, Marisa (FT-PJ) SOTO, Laura (FT-PJ) VICENCIO, Natalia (FT-PJ) VILLAFANE, Julio (FT-PJ)	
---	--

---

## SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 8

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 8

II – Asuntos Entrados Pág. 8

1 – Actas Pág.8

2 – Resoluciones de Presidencia Pág.8

3 - Comunicaciones Oficiales Pág.9

4 – Despachos de Comisión Pág.11

5 - Comunicaciones Particulares Pág.14

### Proyectos Presentados:

6 - Expte. 83213 (EX-2023-00009722- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-5-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado González, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles afectados a la prolongación de la calle 9 de julio del distrito de Costa de Araujo, departamento de Lavalle. Pág.14

7 - Expte. 83221 (EX-2023-00009865- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-5-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Díaz, creando el Programa Provincial Raíces Mendoza. Pág.15

8 - Expte. 83222 (EX-2023-00009869- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-5-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Calle y de los diputados Gómez y Félix, eximiendo del pago de impuestos provinciales a la empresa a PLASTIANDINO S.A. por el plazo de dos años desde la sanción de la presente ley. Pág.17

9 - Expte. 83225 (EX-2023-00009901- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-6-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada García, adhiriendo a la Ley Nacional 27711 de Certificado Único de Discapacidad. Pág.18

10 - Expte. 83228 (EX-2023-00010002- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-6-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado González, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno de un inmueble en el Departamento Lavalle, bajo la Matrícula N°235901/13 Pág.20

11 - Expte. 83238 (EX-2023-00010114- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Escudero, estableciendo que los Consejos y Colegios Profesionales creados por ley provincial, que tienen a su cargo el otorgamiento y/o administración de la matrícula, estén obligados a llevar un registro público digital. Pág.21

12 - Expte. 83239 (EX-2023-00010118- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Escudero, modificando el artículo 24 inciso g) de la Ley 5811. Pág.22

13 - Expte. 83211 (EX-2023-00009704- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-05-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Díaz, declarando de interés la realización del torneo "División de Honor 2023". Pág.23

14 - Expte. 83212 (EX-2023-00009716- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-5-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés el libro "Una Mujer Pehuenche" de la historiadora María Elena Izuel. Pág.24

---

---

15 - Expte. 83215 (EX-2023-00009782- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés el libro “*Crónica de una Adopción*” de la comunicadora audiovisual Natalia Florido Silva presidenta de la Red Argentina por la Adopción.. Pág.25

16 - Expte. 83217 (EX-2023-00009799- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Morán, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollos Social y Deportes, informe sobre la situación de los y las médicos/as psiquiatras que prestan servicio en las diferentes áreas y direcciones. Pág.26

17 - Expte. 83218 (EX-2023-00009841- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, declarando de interés el proyecto anual, educativo y cultural del Ferrocarril en Mendoza del Grupo Scout N°283 “Cristo Rey” de San José, Guaymallén. Pág.27

18 - Expte. 83219 (EX-2023-00009855- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos sobre medidas relacionadas a la Escuela Hogar N° 8-448 “Eva Perón”. Pág.28

19 - Expte. 83223 (EX-2023-00009874- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle y de los diputados Gómez y Félix, citando al Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia para que dé explicaciones del motivo por el cual decidió cerrar el diálogo de la paritaria respecto de los trabajadores judiciales. Pág.30

20 - Expte. 83224 (EX-2023-00009878- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando a la Dirección Provincia del Vialidad informe a las medidas impulsadas para mejorar el tránsito y la seguridad del desvío habilitado en el tramo del Acceso Norte, entre la Rotonda del Avión y el Aeropuerto El Plumerillo, a raíz de la reparación del mismo. Pág.31

21 - Expte. 83226 (EX-2023-00010009- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vilches, declarando de interés la novela “Esperanza 11”, escrita por María Alejandra Gil, publicado en diciembre del 2022. Pág.32

22 - Expte. 83229 (EX-2023-00010012- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Zelaya, declarando de interés la novela “Príncipes de Arca”, escrita por el autor mendocino Fernando Angeleri. Pág.33

23 - Expte. 83230 (EX-2023-00010017- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Villafañe, declarando de interés la trayectoria del historiador Jorge Luis Mendez, por su aporte al departamento de Tunuyán y la Provincia de Mendoza. Pág.33

24 - Expte. 83233 (EX-2023-00010090- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-06-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Economía y Energía informe diversos puntos referidos al Programa Mendoza Sostenible y Sustentable. Pág.39

25 - Expte. 83234 (EX-2023-00010094- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando a la Dirección de Parques y Paseos Públicos informe sobre diversos puntos referidos a las denuncias de descuido de los bosques del Parque General San Martín. Pág.40

26 - Expte. 83235 (EX-2023-00010098- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre acciones para la prevención, diagnóstico y control de la hipertensión arterial en la población. Pág.42

27 - Expte. 83236 (EX-2023-00010103- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando a la Dirección de Defensa Civil informe sobre diversos puntos referidos a las acciones que se estén llevando a cabo para la prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono. Pág.43

---

28 - Expte. 83237 (EX-2023-00010110- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, declarando de interés la “XXVIII Posta Unidos por Nuestra Bandera”, organizada por el Colegio N° 182-P “Don Francisco José de San Martín”. Pág.45

29 - Expte. 83240 (EX-2023-00010122- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, declarando de interés el 61º Aniversario de creación del Instituto Universitario de Educación Física 9-016 Dr. Jorge E. Coll. Pág.46

30 - Expte. 83242 (EX-2023-00010135- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, invitando al Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad, Ing. Osvaldo Romagnoli, a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda para que informe sobre la obra de repavimentación de la Ruta Provincial 14. Pág.46

31 - Expte. 83216 (EX-2023-00009791- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-5-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando preocupación por la dificultad para resolver la problemática del reemplazo de docentes en suplencias. Pág.47

32 - Expte. 83227 (EX-2023-00009989- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-6-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Chazarreta, expresando repudio ante el aumento de los sueldos a los judiciales por medio de un decreto. Pág.49

33 - Expte. 83231 (EX-2023-00010048- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Valdez y del diputado Reche, expresando el deseo que la Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, considere reparar la carpeta asfáltica de las Rutas Provinciales 200 y 202. Pág.50

34 - Expte. 83232 (EX-2023-00010077- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Cairo, Vilche, Thomas, Mosso y de la Diputada Balsells Miró, rechazando que funcionarios provinciales participen de reunión alguna que se convoque con el fin de institucionalizar un pretendido “comité de cuenca para el sistema hídrico Desaguadero – Salado – Chadileuvú – Curacó”. Pág. 51

35 - Expte. 83241 (EX-2023-00010126- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado López, expresando el deseo que la Dirección Provincial de Vialidad incremente la señalética sobre Ruta Provincial N° 24 en el tramo que va desde la intersección de calle Irigoyen hasta la intersección de calle Chacón, de la localidad de El Chilcal, Departamento de Lavalle. Pág.52

36 - Expte. 83243 (EX-2023-00010139- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-6-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Sanz, Zelaya, Salas, Valdez, Pérez, Dalmau, Astudillo, Rodríguez, García, Lencinas y de los Diputados Reche, Campos, Llaver y Costarelli, expresando el deseo que el Ministerio de Interior de la Nación resuelva en forma favorable el reclamo administrativo elevado per el Gobierno de la Provincia de Mendoza el día 1 de junio del corriente año y que se dé fin a la discriminación sufrida en el reparto de fondos nacionales. Pág.53

III – Orden del Día Pág. 54

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.57

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág.57

2 – Pedidos de Licencia. Pág.60

V – Periodo Homenajes Pág. 61

VI – Apéndice

A – Resoluciones Pág. 62

## I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 7 días del mes de junio, del año dos 2023, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11:24, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

### 1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Daniela García y al diputado Emanuel Fugazzotto, a cumplir su cometido; y a los demás diputados, diputadas y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno invito a las diputadas, diputados y público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos)

## II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se tomará nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar su asistencia.

### 1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.  
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

ACTA N° 6 de la 5º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 183º Período Legislativo Anual, de fecha 31-5-2023.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada por Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 1)

### 2 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría se me informa que no existen resoluciones emitidas.

- Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, ya que todos los bloques cuentan con ellas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.



Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 103/23 (NO-2023-00009851-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83166 (EX-2023-00009230-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Villafañe)

Nº 126/23 (NO-2023-00010109-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83185 (EX-2023-00009395-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Difonso)

B) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 1471/23 (IF-2023-00009731-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando arbitre las medidas necesarias a fin de establecer la capacitación obligatoria y transversal en materia de Discapacidad y Educación Inclusiva a todas las personas que integran el sistema educativo de la Provincia de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83018 (EX-2023-00006987-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Reche)

Nº 1346/23 (IF-2023-00009812-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre el estado de deuda con la Cooperativa Eléctrica de General Alvear CECSAGAL.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82537 (EX-2022-00022764-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

C) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 72/23 (NO-2023-00009815-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83138 (EX-2023-00008755-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

D) Secretaria de Servicios Públicos:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 101/23 (NO-2023-00009833-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83157 (EX-2023-00008995-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

E) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 94/23 (NO-2023-00009834-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83159 (EX-2023-00009017-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Reche)

F) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 96/23 (NO-2023-00009847-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83153 (EX-2023-00008929-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

G) Ministerio de Seguridad:

1- Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 45/23 (IF-2023-00009912-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos al servicio de cámaras del sistema de video vigilancia de la provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83106 (EX-2023-00008273-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

2- Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 105/23 (NO-2023-00009882-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83173 (EX-2023-00009293-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

Nº 121/23 (NO-2023-00010065-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83198 (EX-2023-00009532-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

H) Ente Provincial del Agua y de Saneamiento:

Remite (NO-2023-00009850-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Primer Trimestre año 2023, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

I) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Remite (NO-2023-00009893-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Primer Trimestre año 2023, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

J) Ministerio de Economía y Energía:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 99/23 (NO-2023-00009908-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83162 (EX-2023-00009169-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

K) Obra Social de Empleados Públicos:

Remite (NO-2023-00009909-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Primer Trimestre año 2023, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

## 4

## DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 71622 del 22-9-16 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Ramos, estableciendo un régimen para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y asimilables en el territorio provincial. adherir a la ley nacional 25.916 -gestión integral de residuos domiciliarios-.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 73696 del 15-12-17 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos del diputado Tanús, derogando la Ley N° 8661.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 74029 del 5-4-18 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos del diputado Bianchinelli, promoviendo el incremento de las especies herbáceas, arbustivas y arbóreas de la flora autóctona y nativa de cada zona donde se encuentren espacios verdes.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 74212 del 18-5-18 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, limitando en el territorio provincial la exploración y/o explotación de la técnica de extracción de gas/petróleo denominada fractura hidráulica para yacimientos no convencionales.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 75148 del 19-10-18 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Paponet, regulando la gestión de residuos domiciliarios generados en el ámbito público provincial y crear el programa “residuos responsables”.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 77178 del 28-02-20 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., creando el plan de gestión de colillas de cigarrillos en vía pública, fomentando la protección del ambiente en nuestra provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80677 (EX-2021-00018336- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, estableciendo un “plan de eficiencia total para el manejo del recurso hídrico”.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80740 (EX-2021-00019157- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., creando la "campaña provincial de concientización y promoción de separación de residuos domiciliarios en origen".

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81676 (EX-2022-00010978- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Escudero, estableciendo la obligatoriedad de implementar un plan interno de gestión diferenciada de los residuos domiciliarios.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 78086 (EX-2020-00004035- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos de la

Diputada Pérez C., solicitando al EPAS informe sobre el estado actual y estudios realizados sobre la calidad del agua provista al Distrito de Nueva California, departamento San Martín.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 78112 (EX-2020-00004521- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial informe sobre la jornada de revisión de la gestión para el arbolado público, prevista por la Ley 7874 en su Art. 36 para la realización del informe anual 2018 y 2019.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 78144 (EX-2020-00004856- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, reiterando al Departamento General de Irrigación informe solicitado bajo Res. Nº 187/20, Expte. Nº 77.777.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 78145 (EX-2020-00004860- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, reiterando a la Dirección Provincial de Hidráulica informe solicitado bajo Res. Nº 186/20, Expte. Nº 77.776.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 78564 (EX-2020-00009907- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Valverde, expresando preocupación respecto a la Resolución Nº 51/20 del Departamento General de Irrigación.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79069 (EX-2020-00016073- -HCDMZA-ME#SLE) y sus acum. 79565 y 80243 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando la presencia en la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos del Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial y del Director de Parques y Paseos Públicos, a fin de que brinden un informe acabado y pormenorizado sobre el estado de la infraestructura, el arbolado público y el recurso hídrico en el parque general San Martín.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79344 (EX-2021-00001412- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79357 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vadillo, solicitando al Poder Ejecutivo declare la nulidad del convenio de cooperación y colaboración recíproca entre la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza y las Empresas SOMINAR S.A. y LUNCAY S.A., para la administración de las áreas naturales Laguna del Diamante y Laguna del Atuel.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79386 (EX-2021-00002078- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Pérez C., solicitando a AYSAM (Agua y Saneamiento Mendoza S.A) informe sobre puntos referidos al suministro de agua potable en los departamentos de Rivadavia, Junín y San Martín.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79504 (EX-2021-00003651- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial informe sobre puntos referidos al área natural protegida "Payunia".

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79655 (EX-2021-00005299- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Paponet, solicitando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, informe sobre puntos referidos al arbolado público.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79855 (EX-2021-00008116- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Martínez A., solicitando al Poder Ejecutivo comience las obras de dragado, contención y mantenimiento de cauce en las áreas afectadas durante el mes de abril por las inundaciones.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80269 (EX-2021-00013184- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Pérez C., declarando de interés de la H. Cámara la histórica marcha en defensa de nuestros recursos naturales: “caminata por la conservación”, que tiene como objetivo defender las áreas naturales protegidas del desfinanciamiento, además de reclamar por las condiciones laborales del cuerpo de guardaparques, realizada desde Horcones hasta Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80274 (EX-2021-00013237- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, invitando a la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos al Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial y al Director de Recursos Naturales Renovables, para que informen sobre los planes de gestión que se están ejecutando para la protección y conservación de los recursos naturales pertenecientes a las áreas naturales protegidas de la provincia, especialmente la “reserva natural Caverna de Las Brujas” y la “reserva de Nacuñán”.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81015 (EX-2022-00001124- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81027 – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando al Poder Ejecutivo a la Municipalidad de General Alvear y al EPAS informen en qué estado se encuentra el avance de las obras del convenio firmado en el año 2.017 y motivos por los que no ha concluido la obra, el que establecía un plazo de 120 días para su ejecución.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81674 (EX-2022-00010966- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando a la Municipalidad de General Alvear implemente la “campaña de concientización del reciclaje”.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81675 (EX-2022-00010973- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando a la Municipalidad de General Alvear erradique los basurales a cielo abierto, ya que cuenta con la planta de tratamiento de residuos sólidos y urbanos en el departamento.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 82503 (EX-2022-00022360- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ceschín, solicitando al departamento General de Irrigación informe sobre diversos puntos referidos a la entrega de turnos para riego previo a las heladas del 1 de noviembre de 2.022.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 82924 (EX-2023-00005321- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de resolución con fundamentos del

diputado Reche, declarando de interés de la H. Cámara de Diputados el “VIII Congreso Forestal Latinoamericano” y el “V Congreso Forestal Argentino”.

AL ORDEN DEL DÍA

5

## COMUNICACIONES PARTICULARES

### PROYECTOS PRESENTADOS

6

### PROYECTO DE LEY (EXPTE. 83213)

### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A través del presente proyecto de ley se busca declarar de utilidad pública y afectada a expropiación los inmuebles identificados con los siguientes datos: a) Propietario: BOREL, BERNARDINO ANDRES con Nomenclatura Catastral N° 13-15-01-0007-000010-0000-1, Padrón de Rentas: 13-03338-6, Inscripción Registral: 8339, fs, 185, T° 38 de Lavalle, Superficie Total 653.57 m2, superficie a expropiar 91.34 m2 (Aprox.), Padrón Municipal 961; b) Propietario BOREL, PABLO Nomenclatura Catastral Matriz: N° 13-15-01-0007-000012-0000-0 y 13-15-01-0007-000013-0000-4, Padrón de Rentas 63-41033-6 y 1301192-9 (Respectivamente), Nomenclatura Catastral superposición: 13-15-01-0007-000032-0000-7, Padrón de Rentas 13-02015-1, Inscripción Registral 7637, fs, 289, T° 35 de Lavalle, Superficie Total 368.98 m2, superficie a expropiar 189.90 m2 (Aprox.), Padrón Municipal: 5172 y 963 (Respectivamente); c) Propietario BOREL, PABLO, Poseedor: STOIZIK HECTOR HUGO- MARTA ELENA FERNANDEZ, Nomenclatura Catastral: 13-15-01-0007-000011-0000-5, Padrón de Rentas 13-02918-6, Inscripción Registral 7637, fs, 289, T° 35 de Lavalle, Superficie Total 326.82 m2, superficie a expropiar 80.82 m2 (Aprox.), Padrón Municipal 962.

Dichos terrenos han sido individualizados por la Municipalidad de Lavalle, descripto en plano de mensura de los terrenos indicados, que forma parte del Expediente N° 5957/2018.-

Los terrenos sujetos a expropiación cuentan con todos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley Provincial N° 1.447/1.975 para ser expropiados, debido a que el Honorable Concejo Deliberante de Lavalle declaró la necesidad de utilidad pública y sujeción a expropiación, por medio de la Ordenanza N° 1163/2022.

Los terrenos a expropiar serán destinados a la prolongación de la calle 9 de julio del Distrito de Costa de Araujo, Departamento de Lavalle.

La finalidad del presente proyecto, es lograr en Costa de Araujo, una mejor circulación y transitabilidad vial y peatonal, garantizando el desarrollo de una Ciudad en crecimiento con mejor seguridad, tanto para los peatones, como para los conductores.

Pero otro factor a tener en cuenta, y que no es menor, es el crecimiento demográfico de la población del Distrito Costa de Araujo y de los alrededores, por esto se hace imprescindible para el correcto funcionamiento de la circulación de los vehículos.

Finalmente se presenta, como anexo, el Expediente Municipal 5957/21 donde consta toda la documentación a la que hace referencia este proyecto.

Por estos fundamentos solicito a mis pares den tratamiento y posterior aprobación al presente proyecto de ley.

Mendoza, 29 de mayo de 2023.

Edgardo González

Artículo 1º - “Declárese de utilidad pública y afectada a expropiación los inmuebles identificados con los siguientes datos: a) Propietario: BOREL, BERNARDINO ANDRES con Nomenclatura Catastral: N° 13-15-01-0007-000010-0000-1, Padrón de Rentas: 13-03338-6, Inscripción Registral: 8339, fs, 185, T° 38 de Lavalle, Superficie Total 653.57 m2, superficie a expropiar 91.34 m2 (Aprox.), Padrón Municipal 961; b) Propietario BOREL, PABLO Nomenclatura Catastral Matriz: N° 13-15-01-0007-000012-0000-0 y 13-15-

01-0007-000013-0000-4, Padrón de Rentas 63-41033-6 y 1301192-9 (Respectivamente), Nomenclatura Catastral superposición: 13-15-01-0007-000032-0000-7, Padrón de Rentas 13-02015-1, Inscripción Registral 7637, fs, 289, Tº 35 de Lavalle, Superficie Total 368.98 m2, superficie a expropiar 189.90 m2 (Aprox.), Padrón Municipal: 5172 y 963 (Respectivamente); c) Propietario BOREL, PABLO, Poseedor: STOIZIK HECTOR HUGO- MARTA ELENA FERNANDEZ, Nomenclatura Catastral: 13-15-01-0007-000011-0000-5, Padrón de Rentas 13-02918-6, Inscripción Registral 7637, fs, 289, Tº 35 de Lavalle, Superficie Total 326.82 m2, superficie a expropiar 80.82 m2 (Aprox.), Padrón Municipal 962.

Art. 2º - La Municipalidad de Lavalle actuará como sujeto expropiante de los inmuebles individualizados en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto- Ley Nº 1447/75.

Art. 3º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán soportados por la Municipalidad de Lavalle.

Art. 4º - Los terrenos a expropiar serán destinados por la Municipalidad de Lavalle a la prolongación de la calle 9 de julio del Distrito de Costa de Araujo, Departamento de Lavalle.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 29 de mayo de 2023.

Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7  
PROYECTO DE LEY  
(EXpte. 83221)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como finalidad crear el Programa Provincial Raíces Mendoza, el cual se encuentra identificado a través de un logotipo que es propiedad del Gobierno de Mendoza y más precisamente, de la Subsecretaría de Industria y Comercio perteneciente al Ministerio de Economía y Energía.

En efecto, el mencionado programa está basado en la Ley 27.545 -Ley de Góndolas-, por lo que el logotipo "Raíces Mendoza" es aplicado en diversas cadenas de supermercados (Hiperchango Más, Oscar David, Hiperlibertad, Carrefour, Jaguar y Cencosud) de diferentes departamentos de la Provincia de Mendoza con la finalidad de identificar los productos de origen mendocino.

Así las cosas, dicho programa es de gran utilidad ya que a través de la firma de un acta de compromiso entre Supermercados y el Ministerio de Economía y Energía, ambas partes se comprometen a realizar acciones destinadas a la promoción y comercialización de productos de origen mendocino, respetando los procedimientos y requisitos de calidad.

A su vez, la Subsecretaría de Industria y Comercio se encarga de difundir la lista de productos que se encuentran dentro del programa, con el fin de proveer a los diversos supermercados toda la información referente a las manufacturas que se encuentran aptas para la comercialización.

Bajo esta línea, cabe señalar que, a partir del mes de febrero del 2023, desde la Subsecretaría de Industria y Comercio se han agendado reuniones con el área de Desarrollo Social de los 18 departamentos de la Provincia de Mendoza con el objeto de ofrecer a emprendedores y diversas empresas, participar tanto en góndolas de supermercados como así también en ferias organizadas por la Subsecretaría, el Municipio correspondiente y los diferentes supermercados.

Asimismo, no pueden soslayarse los diferentes beneficios que obtienen los emprendedores y las empresas registrándose en la base de datos de Raíces Mendoza. A saber:

-Asistencia en el procedimiento de autorización de RNE, RNPA y CÓDIGO DE BARRAS. Respecto a éste último, desde la Subsecretaría de Industria y Comercio se ha conseguido un beneficio del 50% en la obtención de los mismos.

- Capacitación gratuita en variados cursos dictados por GS1.

A su vez, cabe destacar que el programa Raíces Mendoza, participa representando a nuestra provincia en lugares estratégicos como lo son: La Rural y Caminos y Sabores, otorgándoles a diversos emprendedores y empresas un lugar donde exponer sus productos de origen mendocino.

Por otro lado, el presente proyecto tiene en miras recomendar y/o invitar a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio a las diferentes cadenas de supermercados como a los emprendedores y empresas que se encuentran dentro del programa Raíces Mendoza, a promocionar las manufacturas incluyendo el sistema braille, ya sea en las góndolas como así también en las ferias u otros eventos similares que se realicen en miras a vender los productos de origen mendocino.

Lo expuesto tiene como propósito generar inclusión y facilitar la autonomía de las personas no videntes al momento de adquirir diversas manufacturas.

Lo expuesto encuentra fundamento en lo consagrado en la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por la cual el Estado se encuentra obligado a promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Créase en el ámbito de la Provincia de Mendoza, el Programa Provincial Raíces Mendoza, en el ámbito del Ministerio de Economía y Energía.

Art. 2º - Los objetivos de este programa son:

- a) Potenciar y promover la comercialización de productos de origen mendocino.
- b) Crear una marca provincial por medio de la cual se identifiquen las manufacturas de origen mendocino.
- c) Promover el respeto de la dignidad, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas no videntes.

Art. 3º - Podrán participar del Programa creado en la presente Ley los productos de las micro, pequeñas y medianas empresas (de acuerdo a la clasificación de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación - o el organismo que en el futuro la sustituya); los productos de la agricultura familiar, campesina e indígena (definido por el Artículo 5º de la Ley N° 27.118); los productos de los sectores de la economía popular (definido por el Artículo 2º del Anexo al Decreto N° 159 de fecha 9 de marzo de 2017) y los productos generados a partir de las cooperativas y asociaciones mutuales en los términos de las Leyes Nros. 20.337 y 20.321, siempre que los mismos cumplan con los requisitos para su comercialización.

Art. 4º - Todos los productos de origen mendocino que se encuentren incluidos dentro del programa, serán identificados en las góndolas de los diversos supermercados, ferias o cualquier evento similar, mediante un logotipo, propiedad del Gobierno de Mendoza. El mismo se acompaña en el anexo I de la presente ley que es parte integrante de la misma.

Art. 5º - El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, o el organismo que en el futuro la reemplace, será el órgano de aplicación de la presente ley. A tal fin, deberá:

- a) Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del programa.
- b) Suscribir convenios con las diferentes cadenas de supermercados que se encuentran radicadas en la Provincia de Mendoza con el objeto promover el desarrollo y la competitividad de los productos de origen mendocino.
- c) Recomendar y/o invitar a los sujetos mencionados en el artículo 3 de la presente ley, como así también a las diferentes cadenas de supermercados que suscriban acuerdos dentro del programa Raíces Mendoza, a promocionar sus manufacturas incluyendo el sistema braille.

Art. 6º - De forma.



Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Giuliana Díaz

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA  
PRESUPUESTOS Y ASUNTOS TRIBUTARIOS



8  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 83222)

FUNDAMANTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de Ley por el cual se dispone la eximición del pago de impuestos provinciales a Plastiandino S.A. a fin de su recuperación económica y material.

Atento a los hechos de público conocimiento que versan sobre el feroz incendio que afectó a la empresa de plásticos, Plastiandino S.A. el día 23 de mayo de 2023 es que venimos a proponer, medidas que tiendan a colaborar con la reconstrucción de tan importante emprendimiento para el Departamento de San Rafael y para toda la zona sur de Mendoza.

Vale destacar que Plastiandino S.A transita una difícil situación atento a las grandes pérdidas materiales que ha sufrido, aproximadamente el 85% de la fábrica fue afectada por un incendio.

Es de vital importancia tomar medidas que faciliten la recuperación de la empresa ya que la misma es generadora de fuentes de trabajo genuino y promotora de una cadena económica muy importante para el desarrollo y crecimiento económico y social de la Zona Sur de Mendoza.

Creemos necesario generar acciones tendientes a dar soluciones y otorgar herramientas para colaborar con la reconstrucción a una empresa importante para el desarrollo y crecimiento económico y social de Mendoza. El mantenimiento de puestos de trabajo y el cuidado de todas las actividades económicas conexas al de la empresa constituye un objetivo central como administradores de la cosa pública.

Es por las razones expuestas que proponemos mediante este proyecto de ley medidas que faciliten la reconstrucción de la mencionada empresa.

Mendoza 31 de mayo de 2023

Paola Calle  
Germán Gómez  
Omar Félix

Artículo 1º - Exímase del pago de impuestos provinciales a la empresa a Plastiandino S.A. cuit 30 56604058 8 por el plazo de dos años desde la sanción de la presente ley prorrogables por igual plazo a los fines de la recuperación económica y material de la misma.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 31 de mayo de 2023

Paola Calle  
Germán Gómez  
Omar Félix

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA  
PRESUPUESTOS Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 83225)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de ley tiene por objeto adherir al a Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27711 de Certificado Único de Discapacidad.

La Ley Nacional 27711, sancionada en Argentina en el año 2023, establece que, dentro del marco regulatorio para la protección integral de los derechos de las personas con discapacidad, el Certificado Único de Discapacidad (CUD) establecido en la Ley 22.431, (o la que en un futuro la reemplace, sus modificatorias y complementarias), se expedirá con o sin fecha de vencimiento.

La adhesión de la Provincia de Mendoza a esta ley es fundamental para garantizar que las personas con discapacidad que residan en la provincia tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta que en algunos casos, la renovación periódica del CUD puede ser un proceso engorroso y desgastante para las personas con discapacidad y sus familias, ya que requiere de la realización de nuevos trámites y evaluaciones médicas, lo que puede generar estrés y dificultades administrativas.

Por lo tanto, mantener el CUD sin vencimiento en los casos en donde no necesita revalidación por constar casos de discapacidad permanente, sea cual fuere su origen, reduce esta carga administrativa y permite que las personas con discapacidad puedan acceder a los recursos y servicios que necesitan de manera más ágil y efectiva.

Es importante destacar que la Ley Nacional 27711 se basa en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que garantiza un enfoque integral y respetuoso de los derechos humanos de las personas con discapacidad. La implementación de esta ley en Mendoza contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y a avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

El CUD es un documento público válido en todo el país que permite ejercer los derechos y acceder a las prestaciones previstas en las leyes nacionales 22431 y 24901. La evaluación es realizada por una Junta Evaluadora interdisciplinaria que determina si corresponde la emisión del Certificado Único de Discapacidad. Su tramitación es voluntaria y gratuita.

Las personas que cuenten con el CUD tienen los siguientes derechos establecidos en la legislación vigente:

Salud: cobertura del 100% en las prestaciones de rehabilitación (medicamentos, equipamiento, tratamientos) que requiera en relación a lo que fue certificado como discapacidad.

Transporte: traslados gratuitos en el transporte público terrestre.

Asignaciones familiares: ayuda escolar anual por hijo con discapacidad, asignación familiar por hijo con discapacidad, asignación por cónyuge con discapacidad.

Otros trámites: exención de pago de peajes, impuestos (municipales, patentes, entre otros). En estos casos la exención debe solicitarse ante la autoridad de aplicación de cada normativa.

Símbolo Internacional de acceso: libre estacionamiento, en los lugares permitidos, independientemente del vehículo.

Según los datos recopilados por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) en base a información proporcionada por la Dirección de Asistencia a Personas con Discapacidad (DAPD) en el año 2022, se estima que en la Provincia de Mendoza residen alrededor de 70,463 personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD). Este número representa aproximadamente el 3.5% de la población total de la provincia.

Un análisis detallado revela que Guaymallén encabeza la lista de departamentos con la mayor cantidad de personas certificadas, alcanzando un total de 12,676 individuos, lo que representa el 18.0% del total provincial. En segundo lugar se encuentra Las Heras, con 8,766 personas (12.4%), seguido de San Rafael, con 7,379 personas (10.5%). Por otro lado, los departamentos con la menor cantidad de personas con CUD son Santa Rosa, con 852 personas (1.2%), y Tupungato, con 1,307 personas (1.9%).

En cuanto a la distribución por grupos etarios, se destaca que el grupo de 61 a 70 años concentra el mayor porcentaje de personas certificadas, alcanzando el 14.4% del total. Le siguen los grupos de 11 a 20 años, con un 14.1%, y de 51 a 60 años, con un 12.0%. Por otro lado, el grupo de 91 años o más presenta el menor porcentaje, con tan solo el 1.7% del total.

En términos de género, se observa una ligera predominancia masculina entre las personas con CUD en la provincia. El 53.8% de los certificados corresponden a varones, mientras que el 46.2% son mujeres. Otro dato relevante es que el tipo de discapacidad más común entre las personas certificadas es la física motora, seguida de la discapacidad mental. En tercer lugar se encuentran aquellas personas que presentan más de un tipo de discapacidad. El 28,5% de las personas con CUD utilizan algún tipo de equipamiento: bastones, silla de ruedas, audífono, andadores, prótesis, órtesis, ayudas ópticas u otras ayudas técnicas.

La cobertura de salud de las personas certificadas es principalmente una Obra Social, con el 46,4% de los casos, seguido por un 25,6% de los casos que sólo accede al sistema público de salud. El 14,1% tiene PAMI, y el 12,5% accede a un Programa Nacional y/o Provincial de Salud. Es importante destacar que uno de los beneficios de contar con el C.U.D. es el acceso a una cobertura integral (100%) de las prestaciones básicas de salud, lo que incluye medicamentos y tratamientos que muchas veces no entran en las prestaciones básicas de las obras sociales.

Teniendo en cuenta que la población con discapacidad en Mendoza que cuenta con certificado representa un porcentaje considerable, el hecho de contar con la certeza de que en los casos en que no sea necesario renovar el C.U.D., no se someterá a la persona a trámites administrativos innecesarios, será un gran alivio para las personas con discapacidad de la provincia y sus familias. Es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en la siguiente medida.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Daniela García

Artículo 1º - Adherir al Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27711 de Certificado Único de Discapacidad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Daniela García

---

- A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA

10  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 83228)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A través del presente proyecto de ley se busca declarar de utilidad pública y afectada a expropiación una fracción de terreno, parte del mayor extensión del inmueble inscripto en el Registro y Archivo Judicial bajo la Matrícula N° 235901/13, Asiento A-1 Departamento Lavalle, a nombre del Sr. Campos Rubio Ángel, L.E. 3.396.103.

Como resultado del análisis realizado por la Municipalidad de Lavalle donde considera lo siguiente:

El predio individualizado será destinado a la ampliación del Parque Industrial, permitiendo la posibilidad de mejorar aún más la recepción de solicitudes, por parte de empresas para ser parte de este Polo Agroindustrial, tendientes a crear nuevas fuentes laborales para nuestra comunidad, y permitirá seguir solucionando la problemática laboral de muchos de nuestros vecinos.

Que; el Departamento de Planeamiento y Catastro territorial ha efectuado el estudio correspondiente al inmueble de referencia.

Que, la parcela mencionada se encuentra ubicada dentro de la zona que ocupa actualmente el parque industrial del Departamento de Lavalle, con características rurales.

Que, es necesario contar con un terreno para ampliar la zona industrial apto para el asentamiento de empresas agroindustriales u otras, de características similares que deseen apostar a ser parte de este polo agroindustrial.

Dicho terreno ha sido individualizado por la Municipalidad de Lavalle, descripto en plano de mensura del terreno indicado, que forma parte del Expediente N° 6231/2022.

El terreno sujeto a expropiación cuenta con todos los requisitos requeridos por el Decreto-Ley Provincial N° 1.447/1.975 para ser expropiado, debido a que el Honorable Concejo Deliberante de Lavalle declaró la necesidad de utilidad pública y sujeción a expropiación, por medio de la Ordenanza N° 1185/22.

Como resultado del análisis realizado por la Municipalidad de Lavalle donde considera que el Distrito de Costa de Araujo no cuenta con un Parque público Municipal, que pueda servir de esparcimiento al público en general.

Finalmente se presenta, como anexo, el Expediente Municipal 6231/22 donde consta toda la documentación a la que hace referencia este proyecto.

Por estos fundamentos, y otros que daré oportunamente, solicito a mis pares den tratamiento y posterior aprobación al presente proyecto de ley.

Mendoza, 1 de junio de 2023.

Eduardo González

Artículo 1º - Declárese de utilidad pública y afectada a expropiación, una fracción de terreno, parte del mayor extensión del inmueble inscripto en el Registro y Archivo Judicial bajo la Matrícula N° 235901/13, Asiento A-1 Departamento Lavalle, a nombre del Sr. Campos Rubio Ángel, L.E. 3.396.103.

Art. 2º - La Municipalidad de Lavalle actuará como sujeto expropiante del inmueble individualizado en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto- Ley N° 1447/75.

Art. 3º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán soportados por la Municipalidad de Lavalle.

Art. 4º - El Terreno a expropiar será destinado por la Municipalidad de Lavalle para el asentamiento de empresas agro industriales u otras de similares características.

---

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 1 de junio de 2023.

Eduardo González

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 83238)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de ley tiene por objeto garantizar a la población el fácil acceso a la información relativa a los profesionales matriculados en colegios y consejos creados por ley provincial, que se desempeñan en la Provincia, a través de un registro público digital que deberá publicar y mantener actualizado cada Consejo o Colegio profesional.

Por otra parte, a los fines de evitar el ejercicio ilegal de profesiones que requieren título habilitante o autorización correspondiente- delito tipificado en el art. 247 Código Penal-, es que proponemos este proyecto de ley.

Es importante que el ciudadano común pueda tener conocimiento acerca del profesional con el cual está por contratar; Específicamente respecto de la habilitación para el ejercicio de la profesión que se trate.

Pues, es una garantía para ciudadano que el profesional en quien depositó su confianza para la contratación de sus servicios, pueda tener información actualizada y certificada que dicho profesional está apto para el ejercicio de su profesión y que no se encuentra suspendido ni inhabilitado por el respectivo Colegio o Consejo Profesional.

Es por ello que se impone la obligatoriedad de que todos los Colegios y Consejos Profesionales creados por ley provincial mantengan estos datos actualizados, a través de un Registro Público que deber ser de fácil acceso y comprensión para cualquier persona que lo requiera.

Además, en virtud del principio jurídico de legalidad y de publicidad de los actos de gobierno, es que se impone al Estado, cada vez que contrate con profesionales, la obligación de exigir certificado expedido por Colegio o Consejo profesional de que se trate.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Roxana Escudero

Artículo 1º - Los Consejos y Colegios Profesionales creados por ley provincial, que tienen a su cargo el otorgamiento y/o administración de la matrícula, están obligados a llevar un registro público digital y actualizado de todos los profesionales que cuentan con habilitación vigente.

Art. 2º - El registro público digital, deberá ser de fácil acceso y comprensión para el público en general y estar publicado en los portales web del Consejo o Colegio Profesional de que se trate. A los fines de la accesibilidad a dicha información no se podrá requerir motivos o razones de la búsqueda. La información deberá ser brindada en forma inmediata.

Art. 3º - En el caso de que los Colegios y Consejos Profesionales otorguen distintas matrículas habilitantes a sus profesionales deberán hacer constar dicha circunstancia de manera individualizada.

Art. 4º - El registro público a que refiere el artículo 1, deberá especificar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido;
- b) Documento Nacional de Identidad;
- c) Profesión;
- d) Número de matrícula profesional habilitante;

- e) Suspensiones e inhabilitaciones para el ejercicio;
- f) Fotografía actualizada del profesional.

Art. 5º - En toda contratación de obra o de servicios- por vía directa o por intermedio de terceros- que realice la Administración Pública Provincial o Municipal, así como los poderes Legislativo y Judicial en la que participen profesionales de cualquier rama, se deberá exigir la presentación de un certificado expedido por el Colegio o el Consejo Profesional correspondiente que acredite que éstos poseen matrícula habilitante al momento de la contratación.

Art. 6º - El Consejo o Colegio Profesional estará obligado a otorgar al profesional interesado, el certificado a que refiere el artículo anterior en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Art. 7º - Invítese a las Universidades Públicas y Privadas con asiento en la Provincia de Mendoza a publicar la nómina de sus egresados de carreras de grado o posgrado.

Art. 8º - El Poder Ejecutivo será el encargado de la reglamentación de la presente ley a cuyos efectos deberá establecer un régimen de control y de sanciones para el caso de incumplimiento de la presente ley.

Art. 9º - Dé forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Roxana Escudero

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

12  
PROYECTO DE LEY  
(EXpte. 83239)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de ley tiene por objeto modificar el artículo 24 inciso g) de la Ley 5811 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Inciso g): Permisos para rendir exámenes, por los tres (3) días corridos correspondientes a dicha licencia especial".

La razonabilidad es uno de los principios de derecho que debe primar a la hora de sancionar las leyes. Caso contrario, se configura una arbitrariedad cuando la ley otorga un derecho y a la vez, lo precariza al momento del ejercicio del mismo. Así pues se configuraba este supuesto legal, que el presente proyecto pretende modificar, pues la misma Ley 5811 le otorga el derecho a un estudiante de educación media o superior a una licencia de tres (3) días por examen y, a la vez, a través del artículo 24, se le quita el suplemento de presentismo ante la ausencia de este empleado público por el ejercicio de su derecho de licencia por examen durante 2 de los 3 días, ya que la única excepción a dicho descuento se configura con un solo día exclusivamente: el del examen.

Por otra parte, resulta muy favorable no solo para el agente público al cual se lo estaría estimulando a capacitarse, educarse y adquirir conocimientos técnicos, sino también para el propio Estado ya que ello conllevaría un efectivo funcionamiento de la Administración Pública como así también a su profesionalización. Cabe destacar que la educación es un derecho de raigambre constitucional y el ejercicio de este derecho constituye un valor agregado que debe ser reconocido y hasta premiado ya que contribuye al bien común, al interés general y a la actividad estatal.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expondré es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de ley.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Roxana Escudero

Artículo 1º - Modificar el artículo 24 inciso g) de la Ley 5811 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Inciso g): Permisos para rendir exámenes, por los tres (3) días corridos correspondientes a dicha licencia especial".

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Roxana Escudero

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83211)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de mis pares el presente proyecto, cuyo objeto es la declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la realización del torneo "División de Honor 2023", a disputarse desde el 25 de junio hasta el 1 de julio de 2023, en distintas sedes de la Provincia de Mendoza.

FEFUSA Mendoza es una institución afiliada a la CAFS (Confederación Argentina de Fútbol de Salón), asociada a su vez a la FIFUSA (Federación Internacional de Fútbol de Salón). A nivel local, dicha institución cuenta con 24 categorías de diferentes edades, tanto en la rama masculina como en la femenina. Para dimensionar la magnitud y masividad del presente deporte, cabe destacar que por semana se llevan a cabo 500 encuentros, en los cuales participan miles de jugadores y jugadoras afiliados, acompañados de sus familiares, amigos y público interesado en general desde las tribunas.

En lo que a este proyecto de resolución atañe, es sumamente importante declarar de interés el torneo más importante que tiene el futsal a nivel nacional, que no se desarrollaba en nuestra provincia desde 2017. Pasados seis años, podremos volver a disfrutar de esta instancia deportiva de primer nivel en nuestra tierra, lo que genera una enorme expectativa.

La Liga de Honor contará con la presencia de 32 equipos pertenecientes a diversas zonas del país. Entre ellos, participarán seis clubes locales: Talleres, Jockey, Cementista, Don Orione, Regatas y San Martín. Otros competidores destacados que formarán parte del certamen son: Casa Magallanes (campeón vigente 2022), Flamenco de Comodoro Rivadavia y Plastimi de Posadas.

La competición tendrá seis sedes a disposición para que se disputen los encuentros. El Aconcagua Arena fue elegido para la inauguración, mientras que el resto de las jornadas se jugarán en Andes Talleres, el Polideportivo Ribosqui de Maipú, Vicente Polimeni de Las Heras, Universidad de Cuyo y el Microestadio Don Orione.

El sábado 24 se realizará la jornada de presentación, con la presencia de todos los delegados de los equipos participantes, junto a las autoridades del torneo. El domingo 25 se llevará a cabo la jornada de apertura, donde en el Arena Aconcagua se pondrá en marcha la fase de grupos, hasta el martes inclusive. El miércoles será el turno de los Octavos y el jueves los Cuartos. La semifinal y el partido de la final irán el viernes y sábado respectivamente, con la consiguiente premiación del flamante ganador y el cierre definitivo de la competencia anual.

Es vital destacar competiciones como la descrita ut supra, que aglomeran numerosas personas y fomentan el deporte como escuela de valores. Además, es destacable el movimiento turístico, especialmente en el ámbito gastronómico y hotelero que se genera en nuestra provincia.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de mayo de 2023.

Giuliana Díaz  
Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declárese de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la realización del torneo "División de Honor 2023", a disputarse desde el 25 de junio hasta el 1 de julio de 2023, en distintas sedes de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de mayo de 2023.

Giuliana Díaz  
Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83212)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo el libro "UNA MUJER PEHUENCHE" de autoría de la historiadora María Elena Izuel.

En el mes de marzo del año 2015, esta Honorable Cámara, por Resolución Nº 1657, declaró de interés el libro "MARIA JOSEFA ROCO, UNA MUJER ENTRE DOS MUNDOS", de la historiadora sanrafaelina María Elena Izuel.

Aquella reseña de la Mendoza virreinal narra las guerras entre "los naturales y los blancos", unos defendiendo su territorio y su forma de vida y otros, en el afán de incluirlos a los indígenas en la cultura hispánica. De uno de esos tantos encuentros, es tomada prisionera quien después se constituyó en esa "mujer de dos mundos": María Josefa Roco.

La primera novela cuenta sobre la adaptación de la jovencita pehuenche a las normas que regían en las familias y en la sociedad, de la cual José Francisco de Amigorena era jefe de milicias. Fue educada, aprendió el idioma de sus secuestradores y bautizada en la fe cristiana.

Liberada, al igual que los integrantes de su familia, retornó a sus tierras sureñas. Pero llevaba en su interior los conceptos de paz y concordia. Y las relaciones que había podido establecer, entre otras, con el Virrey Rafael de Sobremonde, que había visitado Mendoza en un par de oportunidades y se había alojado en la residencia de Amigorena. Y también, con el entonces Gobernador de Mendoza, José de San Martín.

Esos dos nombres son, a la postre, los que de alguna forma definirían el futuro de María Josefa, para que una vez instalada en las tierras de sus antepasados, fuera decididamente UNA MUJER PEHUENCHE.

Esa es la segunda parte del libro, del que hoy venimos a solicitar sea declarado de interés. Porque está íntimamente enraizado con la Historia grande de nuestra provincia y forma parte de los orígenes del Departamento San Rafael.

Una lectura dinámica, una narrativa precisa llevada a la novela, pero con un rigor científico que detalla con precisión las acciones y hechos de los que María Josefa Roco no solamente fue protagonista, sino también gestora, es la que nos impulsa a poner en consideración de esta Honorable Cámara esta segunda parte.

Es a ella, María Josefa, que se debe la fundación del Fuerte de San Rafael del Diamante, como una avanzada para frenar los salvajes y cruentos enfrentamientos entre las tribus de pehuenches, puelches y mapuches, estos últimos invasores de territorio y apropiadores de hacienda, mujeres y niños.

La creación del Fuerte San Rafael fue posible gracias al contacto que María Josefa Roco había establecido con el Virrey Sobremonde en sus tiempos de prisionera. Ella es quien encabezó, junto a



varios "capitanejos" de ambas tribus, (pehuenches y puelches) la travesía hasta Buenos Aires. Su espíritu pacífico, conciliador y esperanzado de que la paz era posible se concretó.

Y el contacto establecido con José de San Martín es lo que posibilitó los parlamentos de paz y concordia definitivos. Igualmente, su estrecha colaboración, está vinculada a la formación del Ejército de Los Andes. El conocimiento del territorio, detallado y puntual brindado por los pehuenches y puelches fue utilizado por los mandos del Libertador para poder cruzar al territorio chileno sin grandes peligros, en una travesía inimaginable por aquellos años.

Por considerar que UNA MUJER PEHUENCHE, de la escritora historiadora María Elena Izuel es parte esencial de nuestra Historia grande, es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza 29 de mayo de 2023.

María J. Sanz

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el libro "UNA MUJER PEHUENCHE" de la historiadora María Elena Izuel.

Art. 2º - De forma

Mendoza 29 de mayo de 2023.

María J. Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83215)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Conocer su propia historia e identidad llevó a Natalia Florido Silva a trabajar día a día para que más voces como la suya pudieran alzarse y hablar sobre sus vivencias y experiencias en torno a la adopción. Natalia Florido Silva es la actual presidenta de la Red Argentina por la Adopción, este año 47º edición de la Feria Internacional del Libro presento su segundo libro "Crónica de una adopción".

Natalia es Licenciada en Comunicación Audiovisual. Nació en El Bolsón, provincia de Río Negro, en 1983, y ese mismo año fue adoptada en Bahía Blanca y pudo reconciliarse con su historia, cuando a los 29 años descubrió la identidad de su madre biológica la que ya había fallecido. Desde hace muchos años, ella colabora para que las condiciones de adopción mejoren en la Argentina y así fue cómo llegó a una idea que se empezó a concretar en la pandemia: quiso reunir los testimonios de varias voces de familias distintas.

En esta publicación, recorre las historias de distintas familias que "reflejan un amor sin igual puesto al servicio de los niños", pero también el miedo, las dudas, la espera y preparación para materner o paternar y un laberíntico camino administrativo. A lo largo de las paginas es la intención de la autora transmitir que "tener una familia es un derecho" y que adoptar no es un acto de caridad, sino un gran acto de amor para toda la vida. Es "encontrarse y reconocerse en la mirada del hijo".

El libro es resultado de un arduo trabajo de producción el que consistió en una serie de extensas entrevistas con las familias que aparecen a lo largo del libro: primero, en pleno confinamiento por la pandemia de COVID-19, los encuentros fueron vía Zoom; luego, con el correr del tiempo, Natalia pudo encontrarse con sus entrevistados y charlar cara a cara con ellos.

Es un libro que ofrece distintas miradas, ya sean vivenciales o profesionales, y en el que se promueve que se instauren procesos de adopción que acorten los plazos de espera, auditando de cerca a los profesionales que llevan adelante estos procesos en cada provincia. Busca el compromiso y el consenso para seguir trabajando en conjunto como estado, como sociedad y como familia, para reflexionar sobre las corresponsabilidades que efectivicen su cumplimiento.

Muchas voces se vienen uniendo a esta necesidad de mostrar que hay mucho más para decir sobre adopción, sobre padres, madres e hijos. Natalia como presidenta de la Red Argentina por la Adopción asegura que prepara a aquellos padres que están en espera y acompañarlos también en el proceso posterior es fundamental.

A través de las paginas la autora da cuenta de los desafíos de integrar con el presente las historias pasadas de los niños y niñas, en muchos casos "complejas" y signadas por miedos y dolores. También incursiona en las dificultades que se presentan ante NNy A más grandes, grupos de hermanos o NNy A con alguna discapacidad o enfermedad, que sólo el 19% de los perfiles inscriptos en Ruaga indicó que los recibirían.

Creemos de suma importancia reconocer la divulgación de este importante aporte para visibilizar las historias, acciones y necesidades que rodean el instituto de la adopción a fin de mitigar mitos y acompañar en los procesos a las familias que han decidido consolidarse a través de ella, es por ello que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza 30 de mayo de 2023.

María J. Sanz

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el libro "Crónica de una Adopción" de la Comunicadora Audiovisual Natalia Florido Silva presidenta de la Red Argentina por la Adopción.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 30 de mayo de 2023.

María J. Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83217)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Mendoza, informe sobre la situación de las y los médicos psiquiatras que prestan servicios en las diferentes áreas, Centros de Salud y direcciones dependientes del Ministerio.

Dicho pedido se fundamenta en el hecho de que diferentes usuarios han manifestado grandes dificultades para conseguir turnos para obtener consultas y medicación que dependiendo el tratamiento, resulta fundamental para esas personas en el gran Mendoza. Esto es así, tanto que los usuarios del (CPA) Centro Preventivo de Adicciones, son quienes nos han manifestado la tendencia a sustituir Psiquiatras por Médicos Clínicos.

Atento a lo antes descripto y siendo las funciones de la Dirección de Salud Mental de la Provincia las siguientes:

- Organizar la Gestión de Salud Mental en el marco de las políticas públicas y los sistemas legales vigentes: Constitución Nacional, Convención de los Derechos del Niño, Constitución Provincial, tratados Nacionales e Internacionales.

- Coordinar y evaluar el Sistema de Salud Mental Provincial, en el marco de la legislación vigente y de los derechos humanos y civiles de los ciudadanos.

- Desarrollar un Sistema Estadístico informatizado de vigilancia epidemiológica, que permita visualizar las prioridades en este sentido, permitiéndole planificar al sector sobre datos reales.

- Intervenir en la habilitación, fiscalización y control de la gestión de los organismos de su competencia.

- Supervisar a través de la participación y pertenencia a la Comisión Provincial de Capacitación, Docencia e Investigación la formación de los profesionales de la Salud Mental.
  - Participar articuladamente con otros sectores que aborden problemáticas psicosociales como son: Educación, Justicia, Seguridad, Poder Legislativo, Poder Judicial, Asociaciones Civiles, otros, legitimando el hacer desde la elaboración de instrumentos pertinentes para realizar aportes y consensuar acciones en los diferentes ámbitos.
  - Potenciar los recursos asistenciales en los tres niveles de atención, fortaleciendo la atención infanto juvenil, discapacidad, gerontología y otros.
  - Organizar las diferentes prestaciones de Salud Mental, la asistencia psicopatológica, abarcando desde el diagnóstico clínico, la psicofarmacoterapia, modalidades terapéuticas individuales y grupales, hospitalizaciones y la reinserción social de las personas con sufrimiento mental.
  - Conformar en cada Departamento de la Provincia una Comisión de Salud Mental, con todos los agentes que trabajen el sector salud y todos los otros sectores que tengan que ver con la problemática psicosocial.
  - Ejercer en las áreas de trabajo bajo su incumbencia la función de fiscalizar las diferentes actividades realizadas por técnicos, profesionales, administrativos a su cargo, así como de otros organismos cuya administración dependa de esta Dirección.
  - Desarrollar procesos de capacitación destinados a promover estilos de vida saludable, prevención, contención y tratamiento oportuno de las adicciones y del abordaje preventivo – asistencial de la problemática de violencia infanto juvenil, priorizando estrategias protectoras y enmarcadas en los lineamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
  - Planificar servicios de promoción, prevención y asistencia de la salud mental con asentamiento local, propiciando la accesibilidad de la población a los mismos.
- Por todo lo expuesto, y siendo la información solicitada de suma relevancia, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de mayo de 2023.

Valentina Morán

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollos social y Deportes y por su intermedio a la Dirección de Salud Mental informe sobre la situación de los y las médicos/as Psiquiatras que prestan servicio en las diferentes áreas y direcciones dependientes de la Provincia de Mendoza.

1- Detallar ¿Cuántos profesionales Psiquiatras prestan servicio para las diferentes áreas del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes ?

2- Detallar ¿Cuántos profesionales son agentes de planta permanente, cuántos residentes y cuantos contratados?

3- Detallar ¿cuántos Profesionales psiquiatras prestan servicio en los centros Preventivos de Adicciones (CPA) provinciales

4- Detallar ¿Cuántas bajas de trabajadores Psiquiatras se han dado en el periodo 2022/2023?

5- Detallar ¿Cuántos profesionales Psiquiatras prestan servicio en los Hospitales especializados o del 3er nivel de complejidad en Salud Mental?

6- Detallar ¿Cuántos profesionales Psiquiatras prestan Servicio en los Centros Infanto Juveniles de la provincia?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de mayo de 2023.

Valentina Morán

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Grupo de Scout N° 283 "Cristo Rey", son miembros de Scouts Argentina Asociación Civil, que es una institución dedicada a la educación no formal y cuya misión es: "contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basados en la promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas son autosuficientes como individuos y juegan un papel constructivo en la sociedad".

Además, la propuesta educativa tiene como fin el servicio a los demás, actividad mediante la cual propician un espacio para el compromiso y respeto a la dignidad del otro, la responsabilidad del bien común, la cooperación solidaria entre las personas y ser consciente de la acción transformadora de la persona sobre el medio.

El Grupo Scout está compuesto por aproximadamente 70 beneficiarios, que van desde los 7 a los 21 años de edad y un plantel de educadores adultos de 20 personas.

En este año 2023, con el restablecimiento del viaje en tren de Mendoza a Buenos Aires, se propusieron trabajar, como proyecto anual, con el legado histórico y cultural el Ferrocarril en Mendoza y darle un cierre con un viaje en tren a la Capital Federal y darle valor educativo, con visitas a lugares históricos, que la mayoría de los miembros del grupo desconocen.

Por lo que resulta de suma importancia, declarar el proyecto de interés legislativo por esta Honorable Cámara de Diputados.

Por estos motivos y los que se desarrollarán en el Recinto de la Cámara, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 30 de mayo de 2023.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo el proyecto anual, educativo y cultural del Ferrocarril en Mendoza del Grupo Scout N° 283 "Cristo Rey" de San José, Guaymallén.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de mayo de 2023.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83219)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En los últimos días, nos volvimos a hacer presentes en la Escuela Hogar N° 8-448 "Eva Perón". He podido corroborar que asisten aproximadamente unos 308 alumnos, entre nivel inicial y nivel primario, de los cuales 48 estudiantes se encuentran en la modalidad de albergados en la institución escolar. La jornada en la escuela comienza a las 8:00 horas y se extiende hasta las 18:00 horas, quedando a partir de ese horario solo los estudiantes albergados.

La escuela tiene distintas necesidades pendientes de solucionar. Entre sus necesidades y requerimientos menciono: la restauración del museo, la urgente reparación de los baños en el sector de nivel inicial, a los que le faltan conexiones y puertas, reparación de cañerías y mejoras en el circuito del agua porque suele afectarse la provisión del agua, problemas con la bomba que también influye en la provisión del agua, solución al problema de filtraciones en distintos sectores del techo, etc.

Los requerimientos detallados son al solo efecto de mencionar los urgentes, sin que su enunciado sea restrictivo, y he destacado los más imperiosos y/o relevantes, sin olvidar que sería relevante darle solución a la falta de designación de un médico, ya que desde que se jubiló el último

médico designado, el cargo no ha sido cubierto, lo que deja a la comunidad infantil sin un profesional que atienda sus necesidades, teniendo en cuenta que existe el Programa de Salud para Escuelas Albergue destinado a prevenir y atender requerimientos médicos, odontológicos y oftalmológicos.

De igual modo, entiendo que es relevante destacar que, en forma reciente, la D.G.E. trasladó una dependencia de su Organigrama a la escuela, ocupando todo un sector o ala, trasladando a los Jardines al sector que ocupaba el SEOS. Este cambio y modificación se realizó en forma abrupta, razón por la que los Jardines tienen las dificultades señaladas en los sanitarios, ya que se los trasladó sin realizar las reparaciones necesarias. En atención a esta decisión, considero oportuno que la D.G.E. aclare o explicita si tiene previsto algún programa u obra a ejecutar, ya que ha destinado el uso de instalaciones escolares a dependencias administrativas.

¿Qué mejor que en el mismo espacio escolar, la niña, niño y adolescente se sienta acompañado, estudie, realice actividad física y recreativa y se lo asista con alguna merienda? No tengo dudas que ese espacio le permitirá crecer sanamente. Para ello, las escuelas deben contar con mobiliario, infraestructura y ayuda alimentaria suficiente y acorde a las necesidades de las niñas y niños que concurren a la escuela.

No hay tiempo para especulaciones o dilaciones. No hay tiempo para desligarnos de responsabilidades y obligaciones. Tengamos presente lo que dice la Ley de educación pública de Mendoza. Tengamos presente lo que dice la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Normativa sobra. Falta cumplirla.

Por estos motivos y los que se desarrollarán en el Recinto de la Cámara, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe a este Cuerpo, ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en referencia a la Escuela Hogar N° 8-448 "Eva Perón":

a) Detalle nombre, apellido y fecha que asumió el cargo el/la médico/a pediatra. En caso de que el cargo no este ocupado, informe en qué plazos y de qué forma esa autoridad educativa ha de disponer la cobertura del cargo y designación de un médico pediatra;

b) Hemos tomado conocimiento de que se habría dispuesto el traslado de una dependencia administrativa del organigrama de la DGE al establecimiento educativo ocupando todo un sector, lo que obligaría el traslado de los jardines a otro sector edilicio, no adecuado para el funcionamiento de los mismos y con problemas sanitarios. En caso de ser afirmativo dicho traslado se solicita informe los motivos que dieron razón al mismo.

Art. 2º - Solicitar a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, informe ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo, en referencia a Escuela Hogar N° 8-448 "Eva Perón" plazos, plan de obra previsto y ejecución de la misma, partida presupuestaria disponible y si la misma se pretende ejecutar en el presente ejercicio, respecto de los siguientes aspectos:

a) Reparación de los baños en el sector de nivel inicial, a los que le faltan conexiones y puertas, reparación de cañerías y mejoras en el circuito del agua y saneamiento;

b) Reparación y arreglos de la bomba agua;

c) Reparaciones y arreglos de filtraciones en distintos sectores del techo.

Art. 3º - Se aprueban y remiten los fundamentos adjuntos como parte del presente.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 83223)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Nos encontramos inmersos a nivel nacional en una compleja realidad económica inflacionaria que afecta los diferentes ámbitos y sectores de la sociedad; siendo uno de dichos sectores el de los empleados judiciales, quienes hace meses se encuentran reclamando por un incremento en sus salarios, debido a que se torna cada día más difícil lograr una solvencia económica que les permita poder afrontar la suba escalonada de precios y con ello el ritmo de vida habitual.

Ante los diversos reclamos esgrimidos por el gremio, el pasado jueves 18 de mayo, salió publicado en el Boletín Oficial el Decreto 984 de aumento salarial y establece la misma suba de sueldos que recibieron el resto de los gremios y que acordaron en su momento en paritarias. El mismo dispone subas hasta junio por un 42% al básico, pero éste se complementa también en ítems sectoriales que engrosan este mismo porcentaje. Según marca la norma, el artículo 1 otorga a los Empleados del Poder Judicial de Mendoza, un "incremento salarial sobre la Asignación de Clase vigente al mes de diciembre de 2022, conforme el siguiente cronograma: 5% en el mes de marzo de 2023, dicho porcentaje se adiciona al 5% acordado para el mes de marzo de 2023 en el mes de diciembre de 2022, 5% en el mes de abril de 2023, 12% en el mes de mayo de 2023 y 5% en el mes de junio de 2023".

Pero, lo cierto es que más allá del decreto publicado por el Ejecutivo Provincial, los empleados judiciales aseguran que "el reclamo fue y sigue siendo la recomposición del ingreso de los Judiciales (adecuado incremento en la asignación de clase, y cumplimiento irrestricto de la Cláusula C del año 2013, entre otros)" y sostienen que el ministro de Gobierno, Víctor Ibáñez, se comprometió de palabra a cumplir con la cláusula mencionada, que dicha propuesta debió y debe hacerse en el ámbito de las paritarias, como corresponde a nuestro ordenamiento constitucional, que excluye cualquier decisión unilateral, sin pena de transgredir el sistema democrático. Todos motivos suficientes para solicitar se cite al Ministro de Gobierno: Sr. Víctor Ibáñez a los fines de que brinde explicaciones del motivo por el cual decidió cerrar el diálogo de la paritaria respecto de los trabajadores judiciales, teniendo en consideración que una reapertura paritaria implicaría una recomposición adecuada de los salarios.

Es necesario destacar que estar abiertos al diálogo como funcionarios públicos resulta esencial para mantener el orden y llegar a prontas resoluciones de problemáticas que a diario se presentan en los mendocinos.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Paola Calle  
Gemán Gómez  
Omar Félix

Artículo 1º - Solicitamos se cite al Ministro de Gobierno: Sr. Víctor Ibáñez para que dé explicaciones del motivo por el cual decidió cerrar el diálogo de la paritaria respecto de los trabajadores judiciales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Paola Calle  
Gemán Gómez  
Omar Félix

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 83224)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información sobre las condiciones de tránsito y seguridad de los conductores que se dirigen al Aeropuerto El Plumerillo, ante el inevitable desvío que ocasiona la reparación del Acceso Norte de la Ciudad de Mendoza.

Desde un punto de vista de la geolocalización, el Acceso Norte constituye la puerta de entrada de los turistas que visitan nuestra provincia por la disposición del Aeropuerto El Plumerillo en dicha arteria, razón por la cual consideramos estratégico resguardar las medidas de seguridad de las calles comprometidas en el desvío mientras las obras de reparación se desarrollen.

Además, hemos recibido en nuestro Bloque el reclamo de conductores de CABIFY y operadores turísticos que manifiestan que en la actualidad se están desarrollando sus tareas en condiciones de tránsito lento e inseguro.

La obra, dirigida por la Dirección Provincial de Vialidad (IV Distrito), debía culminar en marzo pasado, pero debido a dificultades técnicas con el hormigón en reparación, su finalización se ha dilatado 6 meses.

Por tal motivo, consideramos necesario mejorar las condiciones de tránsito tanto para los conductores como para las personas que ellos transportan. Para el caso de la actividad turística, estas mejoras son vitales ya que comprometen los estándares de satisfacción de una de las principales actividades económicas de la provincia, como lo es el turismo.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Mercedes Llano

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección Provincia del Vialidad que informe a esta Honorable Cámara las medidas impulsadas para mejorar el tránsito y la seguridad del desvío habilitado en el tramo del Acceso Norte - entre la Rotonda del Avión y el Aeropuerto El Plumerillo – a raíz de la reparación del mismo. A saber:

- 1- Traza del desvío, señalética y luminaria dispuesta. Adjuntar mapa con croquis.
- 2- Presencia policial prevista en articulación con el Ministerio de Seguridad. Adjuntar cantidad de personal y horarios.
- 3- Tiempo promedio de desplazamiento calculado con el desvío para el tramo Aeropuerto El Plumerillo – Terminal de Ómnibus.
- 4- Articulación prevista con el Municipalidad de Las Heras para mejorar el tránsito del desvío habilitado.
- 5- En caso de existir, detallar otras medidas de seguridad adoptadas.
- 6- Fecha de finalización de la obra de reparación. Motivos de la demora de la obra y costos adicionales asociados a la dilación.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 31 de mayo de 2023.

Mercedes Llano

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

21  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 83226)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el proyecto de resolución que tiene como finalidad declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la novela "Esperanza 11", publicado por la escritora mendocina María Alejandra Gil.

"Esperanza 11: una historia de familia y migración" es una novela romántica, basada en hechos reales. Transcurre en el sur de la Provincia de Mendoza a principios del siglo XX y narra la historia de una familia de inmigrantes españoles.

La llegada de Abdón en 1911 da inicio a una historia asombrosa, cargada de ilusiones, proyectos y, especialmente, amor. Él, un joven oriundo de la Provincia de Zamora, España, con su oficio de (mencionar oficio), muchas ganas de trabajar y de formar una familia, logra concretar su sueño en el Departamento de General Alvear. En una época de pleno crecimiento del país e instalado en una región donde todo debía hacerse, con sus manos y su inteligencia logró forjar un negocio, que muy pronto sería fundamental para el desarrollo del floreciente pueblo agroindustrial.

Con el tiempo, logra formar una gran familia, que estaría íntimamente vinculada a la empresa que había iniciado. Esto permitió que la firma que creó Abdón hace más de cien años, tenga plena vigencia en nuestros tiempos y que sus descendientes sientan un profundo orgullo no solo por los logros comerciales y sociales, que son evidentes, sino también por los valores que se fueron transmitiendo de generación en generación.

María Alejandra Gil, esposa de uno de los descendientes, relata con exquisitos detalles situaciones, nombres, lugares y fechas, para dar vida a una serie de personajes que realmente vivieron, sufrieron y también fueron felices en tiempos muy difíciles de nuestra joven historia. Emerge a través de este libro una trama que, para aquella época, podría ser considerada "inaceptable" pero que logra trascender el tiempo, la distancia y le da razón de ser a "Esperanza 11".

El libro fue publicado a finales del año pasado por la editorial "Tinta Libre", y se trata de la primera publicación de la autora. A la vez, el mismo será enviado por la editorial de forma digital al correo electrónico de la mesa de entradas de la Cámara de Diputados ([mentrada@hcdmza.gov.ar](mailto:mentrada@hcdmza.gov.ar) y [joseluiszavaroni@gmail.com](mailto:joseluiszavaroni@gmail.com)), y anexado al expediente del presente proyecto - esto a los efectos de su visualización y posterior análisis.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la aprobación del presente proyecto.

Mendoza 1 de junio 2023.

José Manuel Vilchez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la novela "Esperanza 11", escrita por María Alejandra Gil, y publicado en diciembre del 2022.

Art 2º - De forma.

Mendoza 1 de junio 2023.

José Manuel Vilchez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN



22  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 83229)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto destacar la labor cultural y creativa del autor mendocino Fernando Angeleri por la presentación de su novela fantástica "Príncipes de Arca" en la Feria Internacional del Libro, llevada a cabo en Buenos Aires entre el 27 de abril y el 15 de mayo del corriente.

Fernando Angeleri es Mgter. en Arquitectura, docente y escritor. Desde su formación profesional trabajó en diferentes obras particulares como así también en restauración y puesta en valor de arquitectura religiosa y patrimonial. También trabajó en diferentes proyectos de investigación relacionados con el patrimonio arquitectónico nacional y provincial.

Como escritor en diciembre de 2019 publicó su primer libro "El bosque de las culpas". También escribió varios cuentos y participó en diferentes concursos y antologías.

En 2022 presentó "Príncipes de Arca", primera parte de una saga fantástica en donde describe un mundo poblado por seres míticos, héroes legendarios y monstruos en el que los designios divinos se entrecruzan con los destinos de los mortales, bajo la luz de las tres lunas del continente de Arca.

Además, contribuye a la difusión de la literatura fantástica y divulgación de otras producciones locales a través de su perfil de Instagram @lectorescritor en donde realiza reseñas y recomendaciones literarias, realiza entrevistas con otros autores y autoras y fomenta la lectura conjunta de diversas obras del género.

Esta novela destaca por su narrativa cautivadora y por la creación de personajes entrañables y complejos cuyas historias resuenan en el corazón de los lectores y despiertan su imaginación. Esto lo llevó a obtener el reconocimiento de la comunidad literaria y el público lector.

Promover la literatura mendocina es contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad cultural y a la difusión de nuestros valores como provincia, por ello es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 1 de junio de 2023.

Paula Zelaya

Artículo 1º - Declarar de interés social y cultural de la Honorable Cámara de Diputados la novela "Príncipes de Arca", escrita por el autor mendocino Mgter. Fernando Angeleri.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de junio de 2023

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83230)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Elevo a consideración, de los diputados, el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto, declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la Trayectoria del Historiador, Prof. Jorge Luis Méndez, por su aporte al Departamento de Tunuyán y la Provincia de Mendoza, en cuanto a las publicaciones, investigaciones, y libros sobre la historia del Departamento de Tunuyán y del paso del General José de San Martín por el Departamento de Tunuyán.

Motiva la presentación, la importancia de la tarea desarrollada a través de los años del Prof. en Historia, Sr. Jorge Luis Méndez, por su gran aporte, a la cultura y la educación del Departamento de Tunuyán y de la Provincia de Mendoza.

El Prof. Jorge Luis Méndez, posee los títulos de grado como Profesor de Enseñanza Básica. 1.999. Esc. Nº 9-004 Normal Superior "Gral. Toribio de Luzuriaga", Tunuyán, Mendoza. Profesor en Historia para E.G.B 3 y Polimodal. Escuela Nº 9-004 Normal Superior "General Toribio de Luzuriaga". Tunuyán. Mendoza. 2.006.

Asimismo, ha obtenido los títulos de Posgrado en Licenciatura en Creatividad Educativa. Facultad de Educación Elemental y Especial, Universidad Nacional de Cuyo, en el año 2.007, y Posgrado en Constructivismo y Educación, en el año 2.005, en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

Durante toda su carrera como docente, historiador e investigador, ha realizado una gran cantidad de publicaciones y escrito libros, todos referidos a la historia, origen, cultura del pueblo de Tunuyán, y de la Provincia de Mendoza.

Además, se ha especializado en realizar publicaciones y libros, sobre el paso del General José de San Martín por nuestra provincia.

A continuación se transcriben publicaciones y/o documentos de trabajo realizados por el Prof. Jorge Luis Méndez, tanto como autor y coautor a fin de determinar su trayectoria y aportes a nuestra cultura:

1.-Publicaciones y/o documentos de trabajo:

- Coautor "Revista Paideia". Tunuyán. 1.997. Artículo sobre la lectura y reseña de experiencia sobre la historia del sistema de numeración. Escuela Nº 9-004 Normal Superior "Gral. Toribio de Luzuriaga".

- Coautor "Crónicas del terruño". Mendoza. 1.996. Reseña histórica sobre las fiestas populares de Tunuyán. Centro de Integración Territorial.

- Coautor del libro "Tunuyán, ayer y hoy". Tunuyán. Mendoza. Noviembre de 1.994. Ediciones Culturales de Mendoza. Texto reseña sobre la historia de Tunuyán. Gobierno de Mendoza.

-Coautor del libro "Tunuyán, historia y perspectiva". Tunuyán. Mendoza. Noviembre de 1.995. Reseña sobre la historia de Tunuyán. Diario "Uno".

- Coautor "Tercera antología poética del Valle de Uco". Tunuyán. 2.003. 2 cuentos sobre la historia de Tunuyán. Fondo Provincial de la Cultura. Gobierno de Mendoza.

- "Antonio J. Scaravelli, vida y obra". Tunuyán. Mendoza. 2.003. Artículo biográfico sobre A. Scaravelli. Reportero XXI. Diario Los Andes.

- "Historia de Los Sauces". Tunuyán. Mendoza. 2.003. Artículo sobre la historia del paraje Los Sauces. Reportero XXI. Diario Los Andes.

- Organizador de las "Primeras Jornadas de Investigación Estudiantil de Nivel Superior". Tunuyán. 2.002. Profesorado de Historia. Escuela Nº 9-004 Normal Superior "General Toribio de Luzuriaga".

- Co-organizador de las "Primeras Jornadas de Investigación Los 70'... un debate posible". Tunuyán. 2.003. Profesorado de Historia. Escuela Nº 9-004 Normal Superior "General Toribio de Luzuriaga".

- Autor de la Fotogalería Histórica de la Escuela Nº 1-067 "Rosa Isabel Trébes de Torres. Colonia Las Rosas. Tunuyán. Mendoza. 2.004. Fotogalería museo que expone la historia de la escuela. Escuela Nº 1-067 "Rosa Isabel Trébes de Torres.

- Autor de la Fotogalería Histórica del Hospital Regional "Antonio José Scaravelli". Tunuyán. Mendoza. 2.004. Fotogalería museo que expone la historia de la institución. Hospital Regional "Antonio José Scaravelli".

-Autor de la "Muestra Sanmartiniana". Los Chacayes. Tunuyán, Mendoza. 2.004. Fotogalería museo ubicada en el Parque Temático Manzano Histórico. Municipalidad de Tunuyán.

- Autor y responsable de la "Muestra Carta Sincronológica de la Historia Universal". Mendoza. Marzo de 2.005. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Tunuyán, Abril de 2.005. Escuela Nº 9-004 Normal Superior "General Toribio de Luzuriaga".

2.- Sus obras más relevantes:

-Su 1º Libro: "Historia de Tunuyán". Enero de 2018. Editorial Equinocio:

El Prof. Jorge Luis Méndez, sintetiza en este libro, una investigación de dieciséis años, en los cuales acumuló numerosas fuentes históricas que han dado forma al primer libro sobre la historia de

Tunuyán. En el mismo, narra la historia del Departamento, desde los pueblos originarios hasta nuestros días. El libro, es una primera aproximación en la reconstrucción del pasado histórico del Departamento.

El texto, que cuenta con un orden lógico y cronológico, consta de dos capítulos. Uno, dedicado a la historia del Departamento, la cual ha sido por primera vez dividida en seis periodos, para una mejor comprensión y estudio, el otro, dedicado al Folclore, a través del cual se detallan las costumbres, celebraciones y fiestas populares más significativas.

El primer periodo se denomina "Aborígen" y abarca los años anteriores a 1.549. Se ocupa de los aborígenes que vivieron en Tunuyán, de modo sintético y como introducción en la investigación en sí. Para este fueron muy importantes los trabajos de la Prof. Rosa F. de Zaina, publicado en "Tunuyán, historia y perspectivas", 1.995, y del Prof. Roberto Bárcena, publicado en "Valle de Uco, historias y perspectivas", 1.996, entre otros. El acontecimiento que tomo para separar a este periodo del siguiente es el paso por Tunuyán de Don Francisco de Villagra, en el año 1.549, ya que este episodio, es el primer registro escrito y oficial, sobre el paso de un español por nuestro departamento.

A partir del conocimiento de la zona por parte de los españoles, los aborígenes comenzaron a vivir la decadencia de su pueblo hasta ser exterminados.

El segundo periodo se denomina "Conquista Española", comienza en 1.549 con el paso por Tunuyán de Don Francisco de Villagra hasta 1.574, año en que se otorgan, por merced real, a Don Juan de Contreras, las primeras tierras en el Valle de Uco, con la intención de fundar una estancia y comenzar con la ocupación de las tierras hacia el sur.

El tercer periodo se denomina "Colonización y Evangelización", comienza en 1.574, fecha en que se entregan las primeras tierras en el Valle de Uco para fundar estancias y concluye en 1.770 con la fundación del fuerte de San Carlos. Para este periodo fue de vital importancia el trabajo de la Prof. Marta B. Herrera de Flores, publicado en su libro "Tierra y propiedad en la Mendoza Colonial", 1.997, y la "Historia Eclesiástica de Cuyo", del Pbro. José Verdaguer, 1.932.

El cuarto periodo se denomina "Fundacional", se inicia en 1.770, con la fundación del Fuerte de San Carlos y concluye en 1.880 con la fundación de la Villa de Tunuyán.

El quinto periodo se denomina "Organizativo", comienza en 1.880 con la fundación del departamento y concluye en 1.911 con la llegada del ferrocarril. Este periodo al igual que el anterior son de reconstrucción inédita.

Finalmente, el sexto periodo se denomina "Crecimiento y desarrollo", comienza en 1.911 con la llegada del ferrocarril y se extiende hasta nuestros días. En este periodo se rescata el legado de los inmigrantes en la transformación del departamento, tanto en su producción como en la cultura, y a tres personajes importantes a lo largo de la historia del departamento, el Dr. Antonio Scaravelli, el Sr. AbdoFadel y la Srta. María Olga Said.

Ilustrada con mapas y numerosas fotografías, esta obra busca rescatar del olvido a numerosos personajes a cuya obra debe el departamento su fundación, desarrollo y crecimiento.

Con su valiosa contribución al conocimiento de los tunuyaninos de su propio pasado, este texto se constituye en una obra indispensable para el estudio de la historia del Departamento de Tunuyán.

Este libro resulta una buena herramienta en la indagación de la identidad y la historia, temas claves para fortalecer nuestra cultura.

-Su 2º Libro: "San Martín en Tunuyán". Agosto de 2018. Editorial Equinocio:

"San Martín en Tunuyán", es el segundo libro del historiador Jorge Luis Méndez, y es continuación del primero "Historia de Tunuyán"; el objetivo de la obra es revalorizar el protagonismo del Departamento de Tunuyán, dentro de la gesta sanmartiniana.

El mismo está dividido en 5 capítulos:

El capítulo uno está dedicado al paso de San Martín por Tunuyán, es decir a los episodios concretos en los cuales el General, estuvo en el Departamento de Tunuyán; a la estancia donde descanso y la relación que tenía con su propietario Don Francisco Delgado; a los documentos históricos sanmartinianos que citan a personas o lugares de Tunuyán; y a las rutas sanmartinianas, entre ellas especial atención a la columna del Comandante José León Lemos que utilizo el paso cordillerano de El Portillo, ubicado en Tunuyán, para cruzar a Chile y luchar por la independencia.

El capítulo dos tiene como objetivo mostrar como el pueblo de Tunuyán, consciente de la importancia histórica del paso del General por Tunuyán, rinde homenaje al padre de la patria. Comienza con las distintas versiones existentes sobre el origen de la planta de manzano para culminar en una síntesis que surge del análisis de documentos del Archivo General de la Provincia de Mendoza. Luego se presenta la genealogía de la familia Videla, por ser esta propietaria de la Estancia Los Chacayes, y una copia textual del expediente de sucesión de Don Juan de Videla y Doña María Petrona Moyano,

quienes reparten entre sus herederos la estancia mencionada. Finalmente se detalla lo que fue el movimiento revalorizador del Manzano Histórico, impulsado por el ilustre doctor Antonio Scaravelli, quien seguido por otros dignos tunuyaninos transformaron el paraje histórico en un lugar turístico cultural y lograron la construcción del monumento “Retorno a la patria”, como homenaje al paso de San Martín en su regreso a la patria luego de haber liberado a medio continente.

En el capítulo tres se presenta una breve cronología de la vida de San Martín, con la inclusión de su paso por Tunuyán y los homenajes que los tunuyaninos le han rendido a través del tiempo.

En el capítulo cuatro se aborda el tema de la gesta sanmartiniana como patrimonio cultural, las declaraciones patrimoniales que lo avalan y la concientización de esto para las futuras generaciones.

Finalmente, el capítulo quinto, presenta una serie de sugerencias metodológicas para trabajar en el ámbito escolar. Las mismas han sido elaboradas por el autor, a partir de su experiencia como docente de nivel primario, especialmente en el primer ciclo. El objetivo de las mismas es renovar la forma de ver a San Martín desde las aulas, ya que es de suma importancia para las futuras generaciones seguir conociendo la vida y obra de este prócer de la patria, pero de un modo ameno, divertido y creativo que este en consonancia con los tiempos que corren y los intereses de los alumnos de este milenio.

De lenguaje sencillo y ameno, la obra pretende incentivar a los lectores en el conocimiento de los episodios sanmartinianos en el Departamento de Tunuyán, y a través de esto generar mayor conciencia del lugar que ocupó nuestra tierra y su gente en la gesta libertadora.

Esta concientización, que vendrá de la mano del conocimiento de los hechos históricos, hará posible que las actuales y futuras generaciones cuiden nuestro patrimonio sanmartiniano, lo preserven y revaloricen constantemente.

-Su 3º Libro: “La construcción del tiempo y el espacio en el nivel primario”. Diciembre de 2018. Editorial Equinocio:

“La construcción del tiempo y el espacio”, es el primer libro de Jorge Luis Méndez en su faceta de educador, y el tercero como escritor. Sus primeras publicaciones pertenecen al mundo de la historia y le valieron el título de historiador en su pueblo natal.

El presente trabajo, es producto de una investigación realizada a lo largo de todas sus etapas de formación docente y especialmente en su praxis a lo largo de los diecisiete años que lleva dentro del sistema educativo argentino desempeñándose como docente de nivel primario.

Con un lenguaje cotidiano nos introduce en un tema complejo por su abstracción, como lo es la construcción del tiempo y el espacio en el nivel primario, y a través de actividades didácticas, propone un camino posible para que los docentes logren con sus alumnos construir estas nociones en lugar de imponerlas.

-Su 4º Libro: “BIOGRAMAS”. Septiembre 2019. Editorial Equinocio:

Es un método de autoindagación y autoconocimiento personal, creado por el Profesor Jorge Luis Méndez, quien fusiona el estudio de Rudolf Steiner sobre la biografía personal con la bioneuroemoción de EnricCorbera, a través de herramientas pedagógicas y didácticas.

Biogramas, centra la atención en hacer más concreta y consciente, a través de la utilización de distintas herramientas del método, la propia biografía personal, que es representada gráficamente para facilitar claramente la visualización de las situaciones de conflicto, que luego son trabajadas aplicando biodescodificación y bioneuroemoción, con el objetivo de encontrar el bienestar personal a través de la comprensión profunda del origen de los conflictos emocionales.

El mundo abstracto del inconsciente, en el cual se encuentran las ideas, recuerdos y sentimientos involucrados en un conflicto emocional, se hace más concreto a través de la construcción de la línea biográfica, el árbol genealógico, el árbol de las herencias, el análisis de los septenios de la biografía personal y la elaboración de tablas de comparación.

Estas herramientas del método, que luego de ser construidas pasan a ser propiedad de cada individuo, permiten visualizar claramente las situaciones de conflicto vividas; y ubicarlas en un tiempo y espacio, elementos necesarios para luego trabajarlas desde la bioneuroemoción y continuar su profundización a lo largo de la vida cada vez que sea necesario.

Finalmente, cabe agregar que la pluralización en la denominación del método, responde al deseo de un efecto multiplicador, es decir, si una persona decide construir su biograma, lo esperado es que debido a los buenos resultados obtenidos, sienta la necesidad de animar a quienes están a su alrededor para hacer su propio biograma también. Un hijo debería animar a sus padres o abuelos, o viceversa, o entre amigos o colegas del trabajo. Biogramas, es también una cadena de favores.

-Su 5º Libro: “Genealogías de Tunuyán”, Noviembre 2020. Editorial Equinocio.

Genealogías de Tunuyán, es el quinto libro de Jorge Luis Méndez, y continuación de su primer libro "Historia de Tunuyán", en el cual fundamenta y manifiesta claramente una relación directa y significativa entre personajes específicos y el crecimiento y desarrollo del departamento.

De este modo relaciona el accionar de la familia Villanueva con el surgimiento de la Villa de Tunuyán; luego al Dr. Antonio Scaravelli, con la transformación de esa pequeña villa en un pueblo; y finalmente al Sr. AbdoFadel, que transforma ese pueblo en una ciudad.

Estas tres relaciones, son el origen del presente trabajo de genealogía por simbología. Investigar la vida de tantos personajes que participaron activamente en la vida sociopolítica del departamento, establecer relaciones y reflexionar sobre ellas, fue configurando inconscientemente en el autor, el árbol genealógico y simbólico que fundamenta en el presente libro.

En su momento, y de acuerdo a las investigaciones realizadas, vio como fuertes figuras paternas, a los tres personajes, es decir, ocupaban el lugar de padres simbólicos, con la diferencia de haber actuado en épocas diferentes.

Hoy, con una mirada más profunda y enriquecida, gracias a los aportes del estudio de la biografía personal y la biodescodificación; ha podido establecer nuevos roles genealógicos simbólicos en la historia de Tunuyán.

En sus páginas, podemos encontrar los fundamentos de la estructuración del árbol genealógico simbólico del Departamento de Tunuyán, y las biografías de todos sus miembros.

Como parte de este árbol genealógico simbólico, también se encuentran las genealogías de las familias pioneras e inmigrantes (españolas, italianas, sirias y libanesas).

Finalmente, el libro cuenta con un apartado dedicado a la historia de cada distrito, en el cual se detalla la estancia que dio origen al mismo, las instituciones que poseen actualmente, y extensas listas de los vecinos más antiguos de cada poblado, una recopilación inédita hasta el momento que rescata nombres y familias de quienes aportaron con su trabajo y presencia al crecimiento de cada distrito.

Fiel a su estilo, de una manera simple, amena, divertida y con sustento histórico, el autor nos ofrece una nueva lectura de nuestro pasado, esta vez, a través de las genealogías familiares.

El presente libro viene acompañado de una versión para niños, en colores y pequeño formato.

Experiencias significativas.

### 3.- Fundación Biblioteca Popular "Antonio Fernández":

Este proyecto lo llevó a cabo en 1.990, a la edad de 14 años, debido a que en el distrito donde vivía no había ninguna biblioteca pública o popular, y la mayoría de los jóvenes que estudiaban no tenían acceso al material bibliográfico. La experiencia ha sido por demás significativa, sino además se han desarrollado talleres y proyectos destinados a la promoción de la lectura. Desde la fundación se desempeñó como bibliotecario ad-honorem hasta diciembre del año 2.001. En la actualidad aún es el presidente de la misma que se encuentra desde 1.993 reconocida por CONABIP (Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares).

4.- Miembro ad-honorem del Consejo Consultivo del Fondo de la Cultura. Subsecretaria de Cultura. Ministerio de Cultura y Educación. Gobierno de Mendoza. 1.999 a 2.007. En dicho cargo se desempeñó como evaluador de proyectos de promoción sociocultural y becas de especialización en el área artística y no artística. Durante los años mencionados ha acumulado mucha experiencia en la elaboración y evaluación de este tipo de proyectos, como así también ha logrado estrechar buenas relaciones con los hacedores culturales (artistas, artesanos, productores, directores, gestores, etc.) de toda la provincia.

### 5.- Primer Congreso Infantil Sanmartiniano:

Organizado junto a los alumnos, padres y equipo directivo de la Escuela 1-074 "Francisco Laprida", de Ciudad, Mendoza, Argentina. Como lo indica su denominación es la primera vez que en Mendoza se organiza un Congreso donde los niños exponen sobre la vida y obra del General José de San Martín, el mismo recibió la declaración de interés Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, donde se realizó el día 30 de agosto. También se concretó el día 31 de agosto, en el Archivo General de la Provincia, institución que resguarda parte de la documentación sanmartiniana. El objetivo del congreso es fomentar el conocimiento sobre la gesta libertadora y el padre de la patria desde la infancia, tomando a los niños como protagonistas activos de la construcción de tal conocimiento.

### 6.- Creación de la página de Facebook "HISTORIA DE TUNUYÁN". Desde febrero de 2.018:

El Prof. Méndez, administra la página, y sube contenido sobre la historia del departamento, fotos, notas, anécdotas, etc. gran parte de este material lo ha recopilado a lo largo de los años, y otra parte es enviado por la gente que sigue la página.

En la actualidad, mayo de 2023, la página cuenta con más de 10.000 seguidores, tunuyaninos que residen en el departamento y también en el resto de la República Argentina y el exterior.

7.-Ciclo de Charlas: Tertulias de Historia de Tunuyán y Sanmartinianas:

Desde el año 2021, desarrolla un ciclo de charlas, una vez al mes, los viernes a la noche, con contenido histórico del Departamento de Tunuyán y de la vida y obra del Gral. José de San Martín. Las mismas se desarrollan en el histórico café/bar "El Pirulo", de la Ciudad de Tunuyán, donde llega público generalmente de la tercera edad a contar sus historias y las familiares.

8.- Galería Sanmartiniana a cielo abierto:

Este es un proyecto de su autoría, desarrollado a través de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Tunuyán. La misma se encuentra en la plaza San Martín de la Ciudad de Tunuyán y consta de 20 láminas, autoría del artista tunuyanino Alfredo Luna, a través de las cuales se vislumbra a través de inéditas y creativas representaciones la historia sanmartiniana. Esta galería es única en el mundo, ya que presenta al aire libre, a la mano de todos los ciudadanos la vida y obra del padre de la patria, a diferencia de otros lugares del mundo, donde la gente tiene que visitar un museo para acceder al conocimiento sanmartiniano.

9.- Programa de televisión "HISTORIA DE TUNUYAN" por Canal 8:

A partir de junio de 2023, comenzará un ciclo de 25 programas cuyo contenido es la historia de Tunuyán y sanmartiniana, la cual se irá contando a través de fotografías e invitados del departamento. El mismo tendrá una salida semanal y quedará subido a las redes sociales como testimonio vivo de la reconstrucción colectiva de nuestra historia.

10.-Artículos periodísticos y videos que hablan sobre Jorge Luis Méndez y su trayectoria:

1. <https://www.youtube.com/watch?v=r4cSWBfLd9k&t=76s>
2. <https://www.memo.com.ar/cultura/la-historia-de-tunuyan-contada-desde-adentro/>
3. <https://www.elcucodigital.com/el-escriptor-tunuyanino-jorge-luis-mendez-y-su-enorme-tarea-de-recopilar-la-historia-local/>
4. <https://www.facebook.com/watch/?v=844311436091654>
5. <https://www.memo.com.ar/cultura/historia-tunuyan/>
6. <https://www.youtube.com/watch?v=tg2wqmD9H2Q>
7. <https://infouco.com/tertulias-por-jorge-luis-mendez/>
8. <https://www.losandes.com.ar/un-docente-rescata-historias-de-tunuyan/>
9. <https://www.tunuyan.gov.ar/site/homenajearon-al-dr-antonio-j-scaravelli/>
10. <https://www.sitioandino.com.ar/departamentales/manzano-historico-una-multitud-acompano-los-festejos-n5645611>
11. <https://diariondi.com/tres-familias-se-reunieron-para-rememorar-100-anos-de-historia-de-una-mitica-esquina-de-tunuyan/>
12. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/4959-D-2021.pdf>
13. <https://usinadenoticias.com/tunuyan-homenajeo-a-los-17-arrieros-2/>
14. <https://activaweb.com.ar/el-club-independiente-las-rosas-cumplio-91-anos/>
15. <https://valledeuco.wordpress.com/2018/09/17/homenajearon-al-dr-antonio-j-scaravelli/>
16. <https://www.facebook.com/watch/?v=463984520908366>
17. <https://infouco.com/jorge-luis-mendez-presenta-soberanos-a-colonia-las-rosas/>
18. <https://www.youtube.com/watch?v=Gt7JAqTyslq>
19. <https://www.mendozapost.com/nota/129600-empieza-la-fam-con-tanto-arte-como-para-volarte-la-cabeza/>
20. <https://www.losandes.com.ar/panoramica-abarcadora-y-monumental-muestra-del-arte-local/>
21. <https://www.losandes.com.ar/alumnos-de-quinto-grado-protagonizaron-el-primer-congreso-infantil-sanmartiniano/>
22. <https://www.mendoza.edu.ar/la-legislatura-fue-sede-del-primer-congreso-infantil-sanmartiniano/>
23. <https://www.elcucodigital.com/se-inauguro-en-tunuyan-una-galeria-sanmartiniana-a-cielo-abierto-unica-en-el-mundo/>
24. <https://8digital.com.ar/tunuyan-inauguro-la-primera-galeria-sanmartiniana-a-cielo-abierto/>

A lo largo de todos estos trabajos, publicaciones, investigaciones, los libros nombrados anteriormente, se puede observar, el gran aporte realizado a la cultura y la educación, del Departamento de Tunuyán y de la Provincia de Mendoza, por parte del Prof. Jorge Luis Méndez. Por esto, es un

orgullo, que un tunuyanino haya desarrollado durante tantos años y con tanta dedicación un legado en la historia, la cultura y la educación, para todos los mendocinos, y por esto considero sea reconocido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, por una labor impecable, de muchos años de trabajo.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, si así lo considere, declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la Trayectoria del Historiador, Prof. Jorge Luis Méndez, por su aporte al Departamento de Tunuyán y la Provincia de Mendoza, en cuanto a las publicaciones, investigaciones, y libros sobre la historia del Departamento de Tunuyán y del paso del General José de San Martín por el Departamento de Tunuyán.

Mendoza, 1 de junio de 2023.

Julio C. Villafañe

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la Trayectoria del Historiador, Prof. Jorge Luis Méndez, por su aporte al Departamento de Tunuyán y la Provincia de Mendoza, en cuanto a las publicaciones, investigaciones, y libros sobre la historia del Departamento de Tunuyán y del paso del General José de San Martín por el Departamento de Tunuyán.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de junio de 2023.

Julio C. Villafañe

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

24

PROYECTO DE RESOLUCION  
(EXPTE. 83233)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al Programa Mendoza Sostenible y Sustentable.

El 15 de mayo se abrió una nueva convocatoria del programa Mendoza Sostenible y Sustentable. La convocatoria dirigida a empresas, organizaciones y emprendedores que presenten proyectos de impacto estará abierta desde el 15 de mayo hasta el 12 de junio. Se podrá solicitar hasta \$1.500.000 por proyecto.

Es menester en esta instancia consultar datos sobre la edición anterior que nos permitan evaluar la ejecución del programa, el cumplimiento del objetivo de fomentar las economías de impacto en la provincia y sobre esta base proponer mejoras que se deban a tener en cuenta.

Al obtener información sobre el número de proyectos presentados y seleccionados, el monto promedio otorgado, los sectores temáticos abordados y el seguimiento realizado a los proyectos financiados, se podrá evaluar la efectividad del programa en términos de selección y apoyo a iniciativas sostenibles. Además, se podrá analizar el impacto económico, ambiental y social generado por los proyectos seleccionados, y determinar si estos beneficios se alinearon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ya que la iniciativa debe estar dirigida a emprendedores y organizaciones que realicen sus acciones con propuestas de sustentabilidad y sostenibilidad que generen beneficios de triple impacto, es decir, beneficios económicos, ambientales y sociales alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Este pedido de informe permitirá obtener datos relevantes sobre la edición anterior del programa que faciliten evaluar su impacto y desempeño, y proporcionar información útil para proponer mejoras y enfoques que puedan tenerse en cuenta en la presente edición 2023.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al Programa Mendoza Sostenible y Sustentable, a saber:

- 1) ¿Cuántos proyectos fueron presentados en la edición anterior del programa Mendoza Sostenible y Sustentable?
- 2) De los proyectos presentados, ¿cuántos fueron seleccionados para recibir financiamiento?
- 3) ¿Cuáles fueron los principales sectores o áreas temáticas abordadas por los proyectos seleccionados?
- 4) ¿Se realizó un seguimiento de los proyectos financiados? ¿Qué indicadores se utilizaron para evaluar su progreso y resultados?
- 5) ¿Cuál fue el impacto económico generado por los proyectos en la edición anterior? ¿Se generaron nuevos empleos o se fortalecieron emprendimientos existentes?
- 6) ¿Se implementaron medidas para evaluar el impacto ambiental de los proyectos seleccionados? ¿Qué acciones específicas se llevaron a cabo para garantizar la sostenibilidad ambiental?
- 7) ¿Se promovió la participación y colaboración entre los proyectos financiados en la edición anterior? ¿Existieron instancias de intercambio de conocimientos y buenas prácticas?
- 8) ¿Qué tipo de apoyo se brindó a los proyectos seleccionados en términos de capacitación y asesoramiento técnico?
- 9) ¿Se recabaron testimonios o feedback de los beneficiarios de la edición anterior? ¿Cuáles fueron las principales fortalezas y debilidades identificadas en la ejecución del programa?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

25  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 83234)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección de Parques y Paseos Públicos dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a las denuncias de descuido de los bosques del Parque General San Martín.

El Parque General San Martín de Mendoza, es un tesoro natural de incalculable valor. Alberga una rica diversidad de especies de flora y fauna. Sus bosques, compuestos por una amplia variedad de árboles y plantas autóctonas, son hábitats fundamentales para numerosas especies de aves. Este vasto espacio verde, es un pulmón vital para la ciudad y sus habitantes. Es, además, un símbolo de la identidad mendocina y un lugar cargado de historia. Por ello, es de vital importancia cuidar y preservar este parque emblemático, no solo por su valor ecológico, sino también por su contribución a la calidad de vida de la comunidad y su potencial como espacio recreativo y educativo.

Los extensos bosques del Parque General San Martín desempeñan un papel crucial en la regulación del clima local y la calidad del aire. A través de la fotosíntesis, los árboles absorben dióxido de carbono y liberan oxígeno, ayudando a mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire que



respiramos. Además, actúan como barreras naturales contra la erosión del suelo y los fenómenos climáticos extremos, como inundaciones y tormentas. Además, el Parque General San Martín es un oasis de tranquilidad y recreación para los habitantes de Mendoza. Sus amplias áreas verdes ofrecen un entorno propicio para el esparcimiento, la práctica de deportes al aire libre, los paseos en bicicleta y las actividades en familia. Estos espacios de recreación son esenciales para la salud física y mental de las personas, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

Recientemente se ha informado en los medios de comunicación que la asociación civil “Los Guardianes del arbolado” advierte que la actual gestión no se interesa por el cuidado de la flora y la fauna del espacio verde más grande del Gran Mendoza y que desde hace cinco años no se reúne el Consejo Provincial del Arbolado. Denuncian que hay descuidos por falta de riego y exceso de poda y tala.

Los “Guardianes del arbolado” apuntan contra los organismos del Estado responsables de controlar el accionar de la UTE (Unión Transitoria de Empresas) Sumsa - Bodega Santa Elena, encargada de la limpieza de casi todo el parque.

El 23 de abril presentaron una denuncia nueva por el maltrato que reciben los árboles en el pulmón verde más grande de la ciudad. Lo mismo habían realizado en 2022, sin conseguir que cambiara el protocolo de cuidado. El reclamo va acompañado de una serie de fotografías y videos tomados por el grupo. También por argumentos de personas que saben la necesidad de cuidado que tienen los árboles en Mendoza.

Dicha denuncia ha generado preocupación entre los ciudadanos y diversos actores de la sociedad civil, quienes expresan su inquietud por la preservación y cuidado de uno de los espacios naturales más emblemáticos de nuestra provincia. Como legislador, considero de suma importancia garantizar la protección y conservación adecuada de nuestros recursos naturales, en especial de los parques que conforman parte integral de nuestro patrimonio ambiental.

La transparencia en este asunto es fundamental para asegurar la conservación de nuestros bosques y el respeto por nuestro entorno natural. Relevar los datos solicitados en el presente pedido de informe permitirá informar a los ciudadanos de la situación actual y trabajar en iniciativas que contribuyan para garantizar la preservación de este importante patrimonio ambiental. Es crucial que se implementen políticas de protección efectivas, se destinen recursos adecuados y se fomente la participación ciudadana en la conservación y el uso sostenible de este invaluable espacio. Solo a través de un compromiso activo y continuo podremos asegurar que las futuras generaciones disfruten de los beneficios que el Parque General San Martín nos ofrece, manteniéndolo como un legado duradero para nuestro presente y futuro.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección de Parques y Paseos Públicos dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a las denuncias de descuido de los bosques del Parque General San Martín, a saber:

1) Detalles sobre las políticas y programas implementados para el cuidado y mantenimiento de los bosques del Parque General San Martín en los últimos cinco años.

2) Información específica acerca de las medidas tomadas para el riego de los bosques del parque, incluyendo los recursos destinados, la frecuencia de riego y cualquier otro dato relevante al respecto.

3) Datos sobre las actividades de poda y tala realizadas en el Parque General San Martín en el mismo período, incluyendo la cantidad de árboles talados, los criterios utilizados para dicha acción y la justificación de la tala en cada caso.

4) Detalles sobre el personal y los recursos asignados a la supervisión y mantenimiento de los bosques del parque, incluyendo la cantidad de guarda parques y su capacitación en materia de conservación forestal.

5) ¿Cuál es la razón por la cual el Consejo Provincial del Arbolado no se ha reunido en los últimos cinco años?

6) ¿Cuál es el monto mensual que la UTE Sumsa - Bodega Santa Elena recibe para el mantenimiento y limpieza del parque?

7) Planes futuros para garantizar la preservación y recuperación de los bosques del Parque General San Martín, incluyendo la implementación de acciones correctivas en respuesta a las denuncias realizadas por la organización "Los Guardianes del Arbolado".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

26

PROYECTO DE RESOLUCION  
(EXPTE. 83235)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre las acciones que se estén realizando para la prevención, diagnóstico y control de la Hipertensión Arterial en la población mendocina.

La Hipertensión Arterial (HTA) es una enfermedad crónica que afecta a un gran número de personas en todo el mundo y representa un importante problema de salud pública. También conocida como presión arterial alta, la HTA se caracteriza por la elevación sostenida de los niveles de presión arterial en las arterias, lo que aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y otras complicaciones graves.

La prevención, el tratamiento y el control de la Hipertensión Arterial son aspectos fundamentales para reducir la incidencia de la enfermedad, mejorar la calidad de vida de los pacientes y minimizar las complicaciones asociadas.

El pasado 17 de mayo el Ministerio de Salud realizó la entrega de 90 tensiómetros digitales a diversos agentes sanitarios de la provincia. Teniendo en cuenta que aproximadamente, 40% de la población mundial, incluyendo Argentina y Mendoza, padece hipertensión arterial pero la mayoría desconoce su condición debido a que esta enfermedad es silenciosa hasta que surgen complicaciones, es menester consultar acerca de qué otras acciones se están llevando a cabo para prevenir, diagnosticar y controlar la Hipertensión Arterial.

La prevención es fundamental para abordar las causas y los factores de riesgo asociados con esta enfermedad. Conocer las estrategias implementadas, como campañas de concientización sobre estilos de vida saludables, promoción de una alimentación equilibrada y fomento de la actividad física, nos permitirá evaluar si se están realizando esfuerzos adecuados en este sentido.

Es importante consultar, además, si se han implementado campañas de detección temprana y si se brinda atención especializada a los pacientes diagnosticados. Asimismo, es relevante conocer si se han establecido protocolos de seguimiento y control para garantizar un adecuado manejo de la enfermedad. Estar al tanto de los resultados y la efectividad de estas acciones nos permitirá identificar posibles áreas de mejora y ajustar las estrategias en función de las necesidades de la población mendocina.

Considero que este pedido de informe es de suma importancia para evaluar la eficacia de las medidas implementadas y asegurar una atención adecuada a los ciudadanos afectados por esta enfermedad.

Además, este pedido de informe busca asegurar la transparencia en la gestión y el uso eficiente de los recursos destinados a la prevención y el control de la Hipertensión Arterial.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre las acciones que se estén realizando para la prevención, diagnóstico y control de la Hipertensión Arterial en la población mendocina, a saber:

1) ¿Qué acciones o programas se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Provincia de Mendoza con el propósito de prevenir, diagnosticar y controlar la Hipertensión Arterial?

2) ¿Cuál es la distribución geográfica departamental de estas acciones a fin de llegar a toda la población mendocina?

3) ¿Qué recursos tienen previsto destinar este año 2023 para atender a esta problemática en cuando campañas, distribución de medicamentos y otras acciones que permitan prevenir, diagnosticar o controlar la Hipertensión Arterial?

4) ¿Se están realizando acciones coordinadas con otras organizaciones, instituciones, y áreas de salud departamentales? En caso afirmativo, ¿cuáles?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

27  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. 83236)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar proyecto de pedido de informe para solicitar a la Dirección de Defensa Civil perteneciente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a las acciones que se estén llevando a cabo para la prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono.

La seguridad y el bienestar de la población son prioridades fundamentales en cualquier sociedad. Entre los diversos riesgos que enfrentamos en nuestra vida cotidiana, las intoxicaciones por monóxido de carbono representan una amenaza silenciosa pero extremadamente peligrosa. Sobre todo en estas épocas invernales, donde debido a los intentos de calefaccionar hogares, el riesgo aumenta.

El monóxido de carbono es un gas inodoro e invisible que se produce durante la combustión incompleta de combustibles como el gas natural, el carbón, la leña y el petróleo. Se lo llama el asesino invisible porque: No tiene olor. No tiene color. No tiene sabor. No irrita los ojos ni la nariz.

La falta de conciencia y el desconocimiento de los peligros asociados con este gas letal hacen que la prevención de las intoxicaciones por monóxido de carbono sea de vital importancia.

1) Las intoxicaciones con monóxido de carbono son más frecuentes en épocas frías, porque aumenta el uso de todo tipo de calefactores y porque suelen cerrarse las puertas y ventanas impidiendo la llegada de aire fresco, y también la salida de los gases tóxicos que se acumulan en el interior de las (deficiente presencia de oxígeno).

Cualquier artefacto que utilice material combustible (gas, petróleo, carbón, kerosén, nafta, madera, plásticos) puede producir monóxido de carbono cuando se quema en forma incompleta: Calefones, termotanques, calderas; estufas, braseros, salamandras; cocinas, anafes, calentadores, parrillas a leña o carbón, hornos a gas o leña; motores de combustión (vehículos, motosierras, generadores eléctricos, etc).

La prevención de las intoxicaciones por monóxido de carbono es esencial para proteger la vida y la salud de las personas. El monóxido de carbono es altamente tóxico y puede ser mortal en concentraciones elevadas. Cuando se inhala, el gas se une a la hemoglobina en la sangre, impidiendo el

transporte adecuado de oxígeno a los tejidos y órganos vitales. Las intoxicaciones pueden provocar síntomas como dolor de cabeza, mareos, náuseas, debilidad y confusión, y en casos graves, pueden llevar al coma y la muerte. La prevención de estas intoxicaciones es fundamental para evitar tragedias y preservar la vida de los individuos y las familias.

La educación y la concientización desempeñan un papel fundamental en la prevención de las intoxicaciones por monóxido de carbono. Es importante difundir información sobre los riesgos asociados con este gas, así como sobre las medidas de seguridad necesarias para evitar su acumulación en espacios cerrados. Las campañas de divulgación y los programas de formación dirigidos a la comunidad pueden ayudar a crear conciencia sobre los peligros del monóxido de carbono y a promover prácticas seguras en el uso de equipos de combustión.

La prevención y respuesta ante situaciones de intoxicación por monóxido de carbono requieren la coordinación efectiva entre diversas entidades y organismos. Es importante conocer cómo está articulando Defensa Civil con otros actores relevantes, como los servicios de emergencia, los organismos de control, los gasistas matriculados y las empresas proveedoras de gas, para abordar de manera integral esta problemática.

Es fundamental conocer las medidas que está tomando Defensa Civil a fin de difundir información sobre los riesgos, la correcta instalación y mantenimiento de artefactos a gas, así como las acciones a seguir en caso de detectar la presencia de monóxido de carbono. Esta información es clave para que los ciudadanos puedan protegerse y tomar decisiones informadas.

Por todo lo expuesto, este pedido de informe es esencial para obtener información actualizada sobre las acciones que está realizando Defensa Civil del Gobierno de la Provincia de Mendoza en relación a la prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono. Esta solicitud busca salvaguardar la salud de la población, promover la concientización, evaluar las políticas existentes y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Como legislador, tengo la responsabilidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Solicitar un pedido de informe permitirá evaluar la efectividad de las políticas y medidas implementadas hasta el momento. Conocer los resultados y los desafíos identificados en la prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono ayudará a identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias existentes para lograr una protección más eficaz de la población.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección de Defensa Civil perteneciente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a las acciones que se estén llevando a cabo para la prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono, a saber:

2) ¿Cuáles son las medidas preventivas que está implementando Defensa Civil del Gobierno de la Provincia de Mendoza para evitar intoxicaciones por monóxido de carbono?

3) ¿Qué tipo de campañas de concientización y difusión está llevando a cabo Defensa Civil para informar a la población sobre los riesgos y precauciones relacionados con el monóxido de carbono?

4) ¿Cuáles son los principales sectores de la población que Defensa Civil está enfocando en sus acciones de prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono?

5) ¿Qué protocolos o recomendaciones específicas está proporcionando Defensa Civil a los ciudadanos mendocinos para prevenir la presencia de monóxido de carbono en sus hogares o espacios de trabajo?

6) ¿Existen acciones de Defensa Civil donde se articule con otros actores relevantes, como los servicios de emergencia, los organismos de control, los gasistas matriculados y las empresas proveedoras de gas, para abordar de manera integral esta problemática?

7) ¿Se han realizado inspecciones regulares en los sistemas de calefacción y ventilación de los edificios de dependencias de la administración provincial para garantizar su adecuado funcionamiento y minimizar el riesgo de intoxicaciones por monóxido de carbono? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado de estas inspecciones y las acciones tomadas en respuesta a posibles problemas identificados?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

28  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EXPTE. 83237)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto declarar de interés provincial la "XXVIII Posta Unidos Por Nuestra Bandera", organizada por el Colegio N° 182-P "Don Francisco José de San Martín" que se llevará a cabo el día 22 de junio del 2023, en el Departamento de General Alvear.

Los participantes son niños en edad pre-escolar -de 4 y 5 años-, y también alumnos del nivel primario del Departamento de General Alvear, quienes son los protagonistas de este proyecto. En dicha actividad participarán alrededor de 1000 niños.

Esta importante actividad cultural- educativa tiene como fundamento la revalorización de nuestros símbolos patrios, en este caso, nuestra Bandera Nacional, a través del homenaje y honor que se merece.

La institución tiene entre sus objetivos, a través de eventos como estos, el afianzar en los niños el respeto por los símbolos patrios; revalorizar las fiestas nacionales; promover la necesidad de participar en actividades relacionadas con la identidad nacional; reconocer próceres nacionales.

Lo que se pretende a través de este evento es lograr una concientización sobre el valor y la significancia que tienen nuestros símbolos patrios, procurando valores como el respeto, el honor y el homenaje que se le deben.

Esta concientización es importante que se genere desde los primeros años de vida de las personas, durante el proceso del desarrollo cognitivo, a los fines de que puedan ser aprehendidos todos estos valores relativos a los símbolos patrios. Indudablemente, luego estos niños serán quienes lo transmitan a sus futuras generaciones, a la posteridad. De allí su importancia.

La Posta tiene como actividades: la concentración de los jardines participantes de diferentes lugares predeterminados, un recorrido por las calles céntricas de la posta que lleva nuestra Bandera, concentración y ubicación en la Plaza Departamental, entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino, palabras alusivas de las autoridades presentes, recitado de la oración a la Bandera por parte de los jardines participantes, entrega de certificados de asistencia y la culminación de la posta con un chocolate para los participantes.

En virtud de lo expuesto, se sostiene la importancia de actividades como estas que a través del logro de sus objetivos se logra afianzar la identidad nacional.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Roxana Escudero

Artículo 1º - Declarar de interés provincial la "XXVIII Posta Unidos Por Nuestra Bandera", organizada por el Colegio N° 182-P "Don Francisco José de San Martín" que se llevará a cabo el día 22 de junio del 2023, en el Departamento de General Alvear".

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Roxana Escudero

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

29  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 83240)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este año celebramos el 61 Aniversario de creación de nuestra casa madre de Estudios, el Instituto Universitario de Educación Física 9-016 Dr. Jorge E. Coll, habiendo sido fundada en 1962.

El Instituto de Educación Física (IEF) es una institución pública de educación superior que se dedica a la formación de profesores y técnicos superiores en el ámbito de la educación física y depende de la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

Lleva el nombre del Dr. Jorge E. Coll, quien fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y fundador de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

Es bueno recordar que el 19 de octubre de 2022, bajo el proyecto de Ley N°79173 se creó el Instituto Universitario de Actividad Física y Deporte, un anhelo de toda la comunidad educativa de muchos años y que celebramos se haya hecho realidad.

Siendo un orgullo ser egresada de la institución fundacional y de referencia para toda la Educación Física en la Provincia de Mendoza, solicito a la Honorable Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo el 61º Aniversario de creación del Instituto Universitario de Educación Física 9-016 Dr. Jorge E. Coll (IEF).

Art. 2º - Se aprueban y remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

30  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83242)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto invitar al Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad Ing. Osvaldo Romagnoli, a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda para que informe sobre la obra de repavimentación de la Ruta Provincial 14 conocida como "Carril Barrancas".

En efecto, es importante destacar que el Carril Barrancas, o Ruta N° 14, es de jurisdicción provincial, siendo obligación del Poder Ejecutivo Provincial, el sostenimiento y mantenimiento de esta importante ruta. Durante el año 2018 el gobierno de la provincia con la Dirección Provincial de Vialidad

tomaron el compromiso de ejecutar la Ruta 14 de Barrancas. Sólo se la incluyó en el presupuesto provincial del 2019, no se construyó ni realizó el proyecto ejecutivo tal como se comprometieron autoridades con los vecinos.

En este sentido, se han realizado por parte de la Municipalidad de Maipú a la DPV reiteradas solicitudes. Solamente se logró que la obra de repavimentación en una extensión de 15 kilómetros por un monto de 70 millones de pesos se incluyera en el presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2019, identificada como ítem 51201 C 73581, partida que nunca fue ejecutada por lo que la obra tampoco.

Por otra parte, durante el 2019, el mismo año en que debió ejecutarse la obra comprometida en el Presupuesto Provincial, la inversión por parte de la Municipalidad de Maipú en vías de jurisdicción del organismo provincial, superó los 150 millones de pesos.

Desde hace años, el pueblo de Barrancas espera por la realización de esta obra, la cual ha sido prometida por los distintos gobiernos provinciales y el estado actual la ha tornado sumamente peligrosa para su transitabilidad.

El Distrito de Barrancas, se caracteriza por ser rural, zona netamente vitivinícola, con un importante desarrollo en la producción de vinos multipremiados en el mundo que se elaboran con uvas de excelente calidad provenientes de fincas de la zona; una gran cantidad de canteras y ripieras que suministran desde los cerros ubicados en el distrito del material para las obras de construcción tanto privadas como públicas; con una gran riqueza cultural e histórica, como lo es la Capilla “Nuestra Señora del Rosario”, la más antigua de Mendoza, que ya existía en el año 1807; como así también el cementerio adyacente y que está declarada “Monumento Histórico Nacional” desde el año 1972.

La Ruta 14, llamado Carril Barrancas, es paso obligado de los habitantes para llegar a los establecimientos escolares, centros de salud municipales y provinciales, a su vez conecta a Maipú con el este a través del Departamento de Junín y en su tránsito lo hacen tanto el transporte de carga, como el transporte público de pasajeros.

Por estos fundamentos es que solicitamos a esta Honorable Cámara, que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de junio de 2023

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Invitar al Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad Ing. Osvaldo Romagnoli, a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda para que informe sobre la obra de repavimentación de la Ruta Provincial 14 conocida como “Carril Barrancas”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

31  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXYTE. 83216)

FUNDAMENTOS

H. CÁMARA:

El presente proyecto de declaración, tiene objeto expresar, ante el Gobierno de la Provincia de Mendoza, la preocupación de esta Honorable Cámara por la dificultad del sistema educativo para resolver adecuadamente la problemática del reemplazo de docentes en suplencias.

Recientemente la DGE reconoció problemas para reemplazar docentes en suplencias. La falta de maestros implica la suspensión de clases en algunos colegios puntuales.

En la escuela pública mendocina se está dando el fenómeno de la falta de reemplazo para los maestros que presentan partes por días de enfermedad o que toman una licencia por diferentes razones. A pesar de que su puesto debería ser suplido por otro docente, no sólo no se cubre, sino que los alumnos pierden días de clases ante la dificultad del sistema de que esos lugares cuenten con una suplente.

La alerta de esta situación la pusieron los delegados sindicales de las Juntas Calificadoras y lo muestra el mismo sistema de llamados en el Portal Educativo, con varias convocatorias sin suplir.

Una de las principales causas de esta problemática es el bajo salario docente. “Hasta el 2015 éramos uno de los mejores pagos del país y ahora somos los cuartos peores pagos del país”, evaluó la secretaria general del Sute, Carina Sedano.

En la actualidad, uno de los problemas más apremiantes que enfrenta la educación en la Provincia de Mendoza es la situación de los sueldos bajos de los docentes. Esta problemática no solo afecta directamente a los maestros y profesores, sino que tiene un impacto negativo en la calidad educativa y en el desarrollo de los estudiantes.

Los docentes desempeñan un papel fundamental en la formación de las futuras generaciones, ya que son los encargados de transmitir conocimientos y habilidades a los alumnos. Sin embargo, a pesar de la importancia de su labor, muchos docentes en Mendoza se enfrentan a salarios insuficientes que no reflejan adecuadamente su dedicación y responsabilidad.

Uno de los principales efectos de los sueldos bajos es la desmotivación y la falta de incentivos para los docentes. Si un profesional se ve obligado a vivir con un salario que apenas cubre sus necesidades básicas, es comprensible que su nivel de motivación disminuya. La falta de reconocimiento económico puede llevar a cabo a la desvalorización de la profesión docente y a la deserción de profesionales altamente capacitados, que encuentran mejores oportunidades en otros campos laborales.

Además, los sueldos bajos también impactan en la calidad educativa. Un docente que no recibe un salario justo puede sentirse desmotivado para invertir tiempo y esfuerzo en su desarrollo profesional y en la mejora de sus habilidades pedagógicas. Esto, a su vez, se traduce en un detrimento en la calidad de la enseñanza, lo que afecta directamente el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

Otro aspecto a considerar es el factor socioeconómico. Los sueldos bajos de los docentes dificultan su acceso a una mejor calidad de vida y pueden llevar a situaciones de precariedad. Esto, a su vez, puede generar problemas de salud, estrés y preocupaciones financieras que derivan de su bienestar y, en última instancia, su desempeño en el aula.

Es necesario destacar que la solución a este problema no es sencilla, ya que implica una revisión y reajuste de las políticas salariales en el ámbito educativo. Es fundamental que las autoridades provinciales reconozcan el valor y la importancia de los docentes, y que asignen los recursos necesarios para garantizar salarios justos y dignos.

Además, es importante fomentar una cultura de valoración y reconocimiento de la labor docente en la sociedad. Los docentes merecen ser reconocidos como profesionales clave en el desarrollo de la sociedad, y esto debe reflejarse en su remuneración.

En conclusión, los sueldos bajos de los docentes en la Provincia de Mendoza representan una problemática que afecta tanto a los profesionales de la educación como a la calidad educativa en general. Es necesario abordar esta situación de manera urgente, mediante políticas que garanticen salarios justos y dignos, y que valoren adecuadamente la importante labor de los docentes. Solo así se podrá fortalecer el sistema educativo y brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 30 de mayo de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Expresar, ante el Gobierno de la Provincia de Mendoza, la preocupación de esta Honorable Cámara por la dificultad del sistema educativo para resolver adecuadamente la problemática del reemplazo de docentes en suplencias.

Art. 2º - Adjuntar fundamentación.

Art. 3º - De forma.



Mendoza, 30 de mayo de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

32  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 83227)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito expresar repudio por parte de esta Honorable Cámara ante el aumento de los sueldos a los judiciales por medio de un decreto del Gobernador Rodolfo Suárez.

Los empleados y empleadas del Poder Judicial de Mendoza han sufrido un alarmante atropello en sus derechos individuales y colectivos en el trabajo. La situación salarial es escandalosa. El presupuesto destinado al Poder Judicial es 19% menos este año que el año 2022. Además, los salarios de los magistrados aumentan por la inflación. El resultado de esto es la disminución del personal (con sobrecarga de tareas para los y las judiciales) y disminución del salario debido a que el total a repartir es menor y la participación en ese total se achica.

En el marco de la negociación colectiva de este año para la imprescindible recomposición salarial exigida por el aumento del costo de vida, los trabajadores y las trabajadoras judiciales votaron indicando que la propuesta era insuficiente. El breve tiempo transcurrido les ha dado la razón, ya que lo ofrecido ya ha sido superado por la inflación. La representación gremial informó esto en paritarias y solicitó una nueva audiencia con una mejora. El ejecutivo, sin disposición alguna a negociar, respondió que la oferta era la definitiva y que proponía audiencia para el 27 de abril.

El sindicato solicitó entonces adelantar dicha fecha, requirió información sobre la situación de las finanzas públicas que impidieran hacer un mayor esfuerzo y, además, preguntó qué porción de lo ofrecido debía imputarse a la recomposición del 2020 a lo que el gobierno se había comprometido en estos términos "Se pone en conocimiento de la entidad sindical que la presente propuesta toma en consideración lo expuesto con relación al año 2020 e intenta paliar lo expresado por la entidad sindical" (Acta audiencia 10-3-23). La respuesta del poder ejecutivo fue dar por cerrado el marco paritario, abandonando unilateralmente la negociación, sin que la Subsecretaría de Trabajo tomara ninguna intervención.

Desde entonces las multitudinarias y creativas protestas de los y las judiciales exigiendo paritarias se hicieron sentir por el poder ejecutivo y por las máximas autoridades del Poder Judicial. Frente a la presión, el ejecutivo realizó una oferta, por fuera del marco paritario pese a la exigencia de judiciales. El gobierno condicionó la apertura de paritarias a que fuera aceptada. La propuesta, consistente en cuatro puntos (Aumento en la clase, creación de un adicional paritaria 2023, cláusula para evitar la ampliación de la brecha entre quienes más y menos cobran en el Poder Judicial-actualmente la proporción es 1 – 17- y que no se impondrían represalias por el conflicto- fue aceptada en una concurrencia y pública votación, que se comunicó. El Ministro Víctor Ibáñez y la Subsecretaria Beatriz Martínez, faltando a su palabra, desconocieron la oferta y no se dispusieron a llamar a paritarias para concretarla en su ámbito propio. En este marco, el sindicato convocó a un paro total de actividades para el 18 de mayo en ejercicio del derecho de huelga. Sin embargo, el día 17 de mayo, los trabajadores judiciales recibieron en su casilla de correo electrónico laboral el texto del Decreto 984/2023, los reglamentos del Poder Judicial sobre descuentos para el día de huelga y la citación a paritarias con cargo de recepción para el 22 de junio que ese mismo medio día había enviado la Subsecretaría de Trabajo al sindicato. Es decir, envió un decreto que aún no se encontraba vigente por no gozar de publicidad y demostró que el Poder Judicial accedió a documentación propia del Poder Ejecutivo (decreto y notificaciones de subsecretaría), con la posible intención de desactivar el paro. Aun así, fue masivo. El decreto, que de modo unilateral otorga una subida nominal que ya ha sido superada por la inflación, se basa en considerandos falsos y antijurídicos ya que: i. Alega para sortear la instancia paritaria negociaciones informales, cuando su deber es negociar de buena fe (Ley 24.185 a la que la provincia adhiere), en el ámbito legalmente establecido y allí ofertar su "readecuación" de la propuesta salarial. ii. Aún así, el

sindicato sometió la propuesta a consideración-que fue aceptada en una votación pública y concurrida- y brindó la respuesta al Ministerio de Gobierno, al subsecretario de trabajo y a los miembros paritarios del Poder Ejecutivo y Judicial.

Es inadmisibles la unilateralidad del Ejecutivo y su denigrante política salarial, ambas reflejo de su profundo desprecio por las personas trabajadoras y sus organizaciones.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicito se dé tratamiento y aprobación al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 1 de junio de 2023.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Expresar repudio por parte de esta Honorable Cámara ante el aumento de los sueldos a los judiciales por medio de un decreto del Gobernador Rodolfo Suárez.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de junio de 2023.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

33

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 83231)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

La Ruta Provincial 200 tiene un recorrido aproximado de 15 kilómetros, desde la Ruta Nacional 143, atravesando el distrito sanrafaelino de Jaime Prats y terminando en el departamento General Alvear.

Es un enlace vital entre los departamentos San Rafael y General Alvear, siendo transitada a diario por cientos de personas y en su recorrido tiene diversos puntos de interés, como centros educativos, explotaciones agropecuarias y hasta por el radio urbano del Distrito de Jaime Prats.

Por otro lado, la Ruta Provincial 202, aledaña a la anterior, también tiene un corto pero vital recorrido desde su inicio dentro de General Alvear hasta su finalización en la Ruta Provincial 201, paraje Soitú, del departamento de San Rafael.

Estas dos arterias vitales, que son un nexo fundamental entre ambos departamentos, son el camino de muchas Colonias como lo son la Rusa, la Japonesa, la Andes y otros parajes rurales, caminos vinculados con el aspecto productivo.

El buen estado de estas rutas es vital, tanto para la comunicación entre departamentos, para el transporte y para la vida social en general y por ende para toda la economía regional.

Al día de hoy la carpeta asfáltica de ambas arterias vitales se encuentra gravemente deteriorada, dificultando la seguridad y la cotidianidad de quienes día a día las transitan.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este Honorable Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto.

Mendoza, 2 de junio de 2023

Gisela Valdez  
Adrian Reche

Artículo 1º - Que vería con agrado que Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, considere reparar la carpeta asfáltica de las Rutas Provinciales 200 y 202 vitales para la comunicación y el transporte entre los departamentos de San Rafael y General Alvear.

Art. 2º - Se remita copia de la presente al Consejero Provincial de Vialidad Zona Sur, Sr. Víctor Álvarez, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023

Gisela Valdez  
Adrian Reche

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

34  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 83232)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que el subsecretario de Planificación y Gestión Operativa de Proyectos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Fernando Zarate, convocó a los representantes de las provincias ribereñas del denominado por La Pampa como "Sistema Hídrico Desaguadero - Salado- Chadileuvú-Curacó" a una reunión el día 5 de junio a fin de tratar la "institucionalización" de una entidad de cuenca, como lo tiene el río Colorado con el Coirco.

Que la cuenca del Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó abarca las subcuencas de los ríos Vinchina - Bermejo, Jáchal, San Juan, Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel.

Que el Desaguadero, a diferencia del Colorado, no es un río con caudales permanentes sino un cauce que sólo conduce líquidos cuando hay excedentes en los ríos que desembocan en él.

Sin embargo, La Pampa pretende crear una especie de "Coirco" para esa cuenca, como la tiene el río Colorado, para condicionar ya no solo a Mendoza, sino a las provincias de Catamarca, La Rioja, San Luis y San Juan. Todas ellas, en su momento se opusieron a esta regulación demostrando que el Desaguadero no es una cuenca hídrica, sino un sistema de escurrimientos esporádicos y no habituales.

Que el llamado nacional es una respuesta al reclamo administrativo que insistentemente ha realizado La Pampa, que también ha promovido una acción judicial radicada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuyo expediente es el nº 1055/2016, caratulado "La Pampa, Provincia de c/ Estado Nacional y Otros s/Ordinario".

Siendo que la Provincia de La Pampa ha tenido permanentemente una actitud hostil para con la Provincia de Mendoza, aprovechando cada resquicio administrativo y judicial para perjudicar sus proyectos de desarrollo.

Que como muestras de ello, basta citar la infundada oposición a la construcción de la represa Portezuelo del Viento sobre el río Grande, que en nada la perjudicaba y que ahora pretende obstaculizar otros proyectos sobre el río Diamante, como el Baqueano y de desarrollo minero en el marco de la Ley 7722 como Hierro Indio y Cerro Amarillo.

Que crear un comité de regulación de todos los ríos de Mendoza, no sólo no correspondería, sino que sería darle un instrumento para el pleno ejercicio de la mala fe con la cual los gobiernos pampeanos vienen operando sistemáticamente contra nuestra provincia, haciendo un deliberado y pueril usufructo electoral de esas acciones intolerables.

Es que, Mendoza no debe asistir a la reunión convocada y desestimar cualquier participación en este ente, advirtiéndole a las demás provincias involucradas que van a cometer un caro error para sus economías y sus autonomías provinciales delegar su autonomía y sus derechos en una oscura entidad de cuenca para sus ríos.

Que ya el gobernador pampeano Sergio Ziliotto, celebró esta convocatoria, realizada por el Gobierno Nacional, expresando eufórico en Twitter que "los ambientes y las poblaciones río abajo sufrimos las consecuencias del ecocidio fruto del uso unilateral e inconsulto de las aguas interprovinciales. Esto nos permitirá llegar a acuerdos de desarrollo sustentables y resolver problemas de manera conjunta y consensuada".

Traducido a un lenguaje sin eufemismos, lo que festeja Ziliotto es la posibilidad de seguir obstaculizando vergonzosamente el desarrollo de sus vecinos, más que ocuparse del crecimiento de su propia provincia, que no logra despegar demográfica ni económicamente, a pesar de contar con ventajas naturales ostensibles y de ser beneficiada históricamente por un reparto generoso de la coparticipación federal. Además de estar inconstitucionalmente sobre representada en la Cámara de Diputados de la Nación en relación a su población.

La Honorable Cámara de Diputados de Mendoza dicta la siguiente

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Gisela Valdez  
Adrián Reche

Artículo 1º - La Cámara de Diputados de Mendoza rechaza que funcionarios provinciales participen de reunión alguna que se convoque con el fin de institucionalizar un pretendido "comité de cuenca para el sistema hídrico Desaguadero - Salado- Chadileuvú- Curacó" que abarcaría las subcuencas de los ríos Vinchina-Bermejo, Jáchal, San Juan, Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel, puesto que ello no correspondería desde el punto de vista de la ciencia hídrica y además, significaría ceder legítimos derechos y perjudicar el futuro desarrollo provincial, cediendo autonomía a oscuros intereses que han demostrado ser manifiestamente hostiles a nuestra provincia.

Art. 2º - Invítase a las provincias de San Juan, San Luis, Catamarca y La Rioja a acompañar esta declaración, que tiende a preservar la respectiva autonomía provincial y el legítimo derecho al desarrollo de nuestros conciudadanos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2023.

Gisela Valdez  
Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS.

35  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 83241)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto de declaración que ponemos a consideración de los señores diputados y diputadas toma como fundamento:

Actualmente en Ruta Provincial Nº 24 en el tramo comprendido entre la intersección de calle Irigoyen hasta la intersección de calle Chacón, de la localidad de El Chilcal, Lavalle, Mendoza, durante los últimos tiempos se han visto incrementados los accidentes de tránsito, llegando a causar la muerte de varias personas. En dicha zona, la ruta se caracteriza por la presencia de varias curvas y contra curvas. Es importante resaltar que es una Ruta de gran importancia ya que cuenta con mucho tránsito, tanto vehicular como de carga pesada, y sus alrededores se encuentran ampliamente habitados.

A su vez, frente a una de las curvas, se encuentra la Escuela Primaria Nº 1-308 "Policía Federal Argentina", por lo que es frecuente el tránsito peatonal de personas y sobre todo de niños. Es importante reforzar e incrementar las medidas de seguridad vial tales como señalética de curvas y su correspondiente prohibición de no adelantarse, o la colocación de reductores de velocidad, a fin de evitar futuros siniestros viales en la zona.

El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de seguridad vial para garantizar el buen funcionamiento de la circulación del tránsito evitando así, accidentes, y garantizar una circulación más

segura por esta zona de la ruta. El estado es garante del deber de prevención, y como tal debe adoptar las medidas de seguridad que correspondan tendientes a la evitación de futuros infortunios.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a esta Honorable Cámara que apruebe el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 2 de junio del 2023

Jorge Alberto López

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial que incremente la señalética y/o arbitre las medidas de seguridad vial correspondientes sobre Ruta Provincial Nº 24 en el tramo que va desde la intersección de calle Irigoyen hasta la intersección de calle Chacón, de la Localidad de El Chilcal, Lavalle, Mendoza, a fin de prevenir futuros siniestros viales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de junio del 2023

Jorge Alberto López

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

36  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 83243)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Desde hace tiempo, el Gobierno de la Provincia viene reclamando a la Nación el trato desigual en el reparto de los fondos nacionales. Prácticamente desde el inicio de la gestión de Rodolfo Suárez, las críticas y los cruces a la gestión de Alberto Fernández han provocado una enemistad y una consecuente discriminación política hacia la Provincia.

Mendoza se encuentra última en el ranking de repartos de fondos. Durante el año 2022, Mendoza recibió solamente \$713 millones, de los \$33.575 que deberían haber llegado, esto hizo que varias provincias recibieran más dinero del que les correspondía si se toma en cuenta la coparticipación y la cantidad de habitantes, en detrimento de Mendoza, que recibió menos de lo que legalmente le correspondía. A modo ejemplificativo podemos retratar que per cápita nuestra provincia a recibido 35.700 pesos. Esto fue para comedores escolares, tarjeta alimentaria, apoyo escolar, entre otros. En el caso de La Rioja han recibido 10 más, La Pampa 4 veces más, San Juan 3 veces más. En el caso de La Rioja, la diferencia en números per cápita Mendoza recibe 35.700 pesos contra 355.600 para un riojano

Es por ello que el Gobernador Suárez elevo reclamo administrativo al Ministro del Interior Wado de Pedro, el reclamo contempla los Adelantos del Tesoro de la Nación (ATN), los cuales, desde antes de la pandemia, se entregan discrecionalmente a provincias afines políticamente al Gobierno nacional.

Según estima el Gobierno provincial y de acuerdo al reclamo administrativo presentado el jueves, la Nación le estaría debiendo a la provincia unos 2.800 millones de pesos. Son totalmente ejemplificativas a las palabras de nuestro gobernador que expresan que "Mendoza se encuentra en una competencia desleal".

Y mientras tanto a Mendoza sistemáticamente se la sigue excluyendo de los Fondos que Legítimamente le corresponde. Por estos motivos y los expuestos en su momento, solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 2 de junio de 2023

María José Sanz, Paula Zelaya, Claudia Salas, Gisela Valdez, Evelyn Pérez, Flavia Dalmau, Sandra Astudillo, Cecilia Rodríguez, Adrián Reche, Emiliano Campos, Carolina Lencinas y Diego Costarelli.

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza que vería con agrado que el Ministerio de Interior de la Nación resuelva en forma favorable el reclamo administrativo elevado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza el día 1 de junio del corriente, y que se de fin a la discriminación sufrida en el reparto de fondos nacionales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2.023

María José Sanz, Paula Zelaya, Claudia Salas, Gisela Valdez, Evelyn Pérez, Flavia Dalmau, Sandra Astudillo, Cecilia Rodríguez, Adrián Reche, Emiliano Campos, Carolina Lencinas y Diego Costarelli.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

### III ORDEN DEL DÍA:

#### A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 83076 (EX-2023-00007777- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-4-23 (Nota 43-L) – Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley N° 7314 de Responsabilidad Fiscal. (HPAT).
2. Expte. 83117 (EX-2023-00008480- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-5-23 (Nota 46-L) – Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo a crear el Parque Industrial y de Servicios Pata Mora en el Departamento de Malargüe. (Plenario EEMI - HP)
3. Expte. 82201 (EX-2022-00017945- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-10-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Llaver, estableciendo en el ámbito del sector público, el Programa Provincial de Uso Responsable y Eficiente de Energía. (EEMI - OPUV)
4. Expte. 83128 (EX-2023-00008569- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-5-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Llano, modificando los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 8993 de Responsabilidad de la Función Pública.(LAC)
5. Expte. 82372 (EX-2022-00020312- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-10-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Calle, modificando el artículo 4º de la Ley N°5.532. (SP-LAC)
6. Expte. 83144 (EX-2023-00008787- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-5-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, modificando el artículo 1 de la Ley 9297. (LAC)
7. Expte. 83158 (EX-2023-00009000- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar y a la Dirección General de Escuelas informen diversos puntos relacionados a las Escuelas N°1-0430 Cap de Frag. Carlos Negri y N°4-176 Valle de Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo. (OPUV)
8. Expte. 83177 (EX-2023-00009314- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-5-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés el encuentro sobre la suspensión de las elecciones por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (LAC)
9. Expte. 79701 (EX-2021-00006307- -HCDMZA-ME#SLE) y su acumulado 79829 (EX-2021-00007792- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyectos de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz, modificando artículos de la Ley N° 6730 - Código Procesal Penal. (GETP-LAC)
10. Expte. 82842 (EX-2023-00004063- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, invitando al Secretario de Ambiente, al Director de Recursos Naturales Renovables y al Jefe de Alta Montaña a fin de que informe diversos puntos referidos al Parque Aconcagua. (ARH)
11. Expte. 82762 (EX-2023-00003098- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-2-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vilches, disponiendo la exención del pago de la tasa de fiscalización y pulverización en frío del Instituto de Sanidad Agropecuaria de Mendoza a todos los Veteranos de Malvinas que ingresen a la Provincia. (HPAT)

## DESPACHOS:

Nº03 Expte. 79640 (EX-2021-00005090- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Pezzutti, declarando de interés el libro "General José Félix Aldao – el Patriota Mendocino" autoría de Emilio Agustín Santiago Caram.

EN CONSIDERACIÓN

Nº04 Expte. 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando de interés el álbum ilustrado "Libertarias, Mujeres que dejan huellas" de la artista mendocina Mariana Baizán.

EN CONSIDERACIÓN

Nº05 Expte. 82981 (EX-2023-00006438- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Salas y del Diputado Orts, declarando de interés el libro "Adopción, Nuestro Primer Hijo" autoría de Irma Yolanda Montes.

EN CONSIDERACIÓN

Nº06 Expte. 83063 (EX-2023-00007525- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Torres, declarando de interés el libro "Oráculo Laboral" autoría de Rossana Nieddu.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día. Punto A). Preferencias con despachos de Comisión.

Por Secretaría, se me informa que no existen Preferencias en condiciones de ser tratadas.

Pasamos al punto B) Despachos.

Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de Comisión.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 3, expediente 79640, es un despacho de la Comisión de Cultura y Educación; en el Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, declarando de interés el libro "General José Félix Aldao – el Patriota Mendocino".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: en virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que se posponga el tratamiento del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° .3)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al próximo despacho de Comisión.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 4, expediente 81164, es un despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés el álbum ilustrado "Libertarias, Mujeres que dejan huellas".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general el expediente 81164.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente despacho de Comisión.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 5, expediente 82981. Es un despacho de la Comisión de Cultura y Educación, proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Salas y el diputado Orts, declarando de interés el libro “Adopción, Nuestro Primer Hijo”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración.

En consideración en general y en particular el expediente 82981.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

- Por Secretaría se dará lectura al siguiente despacho de Comisión.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 6, expediente 83063. También es un despacho de la Comisión de Cultura y Educación, proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Torres, declarando de interés el libro “Oráculo Laboral”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente en virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que se posponga el tratamiento del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes acordados para su tratamiento en la Comisión de Labor Parlamentaria, los que en virtud de ser giros al Archivo, serán tratados en bloque.

En consideración el tratamiento en bloque.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° .7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Corresponde a los expedientes: 71622; 73696; 74029; 74212; 75148; 77178; 80677; 80740; 81676; 78086; 78112; 78144; 78145 y 78564.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.



SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 71622; 73696; 74029; 74212; 75148; 77178; 80677; 80740; 81676; 78086; 78112; 78144; 78145 y 78564.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto negativo a la remisión del expediente 78112 al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Vamos a dejar constancia por Secretaría a la hora del voto.

En consideración en general y en particular los despachos de giro al Archivo, contenidos en los expedientes enunciados por Secretaría.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le voy a solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.43.

-A la hora 12.08, dice el:

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

##### 1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical los expedientes: 83211; 83231 83241.

Bloque Frente de Todos Partido Justicialista los expedientes: 83217, con modificaciones; 83218; 83230, con modificaciones; 83233, con modificaciones; 83237 y 83240.

Bloque Partido Demócrata el expediente: 83224, con modificaciones.

Bloque Unión Popular Frente Renovador el expediente: 83245, que no cuenta con estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 83245.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8)

-El texto del proyecto contenido en el expediente 83245, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83245)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto, tiene por objeto solicitar la declaración de interés por parte de esta Honorable Cámara de Diputados.

La Ruta de Calidad se denomina al cuidado intensivo y preventivo en la utilización de fertilizantes para contener la posible contaminación del suelo, Es una aplicación en la planta con distintos fertilizantes, herbicidas y agro químicos. es un asesoramiento técnico de cómo hacerlo y como aplicarlo. Con tal fin, se hacen jornadas gratuitas y capacitaciones institucionalmente con el INTA – La Consulta- como organismo capaz de nuclear y aglutinar la mayor cantidad de productores, esto es pulverización y fertilización. Pulverización para la viña y fertilización para la chacra. Es un control para controlar malezas y dictado de charlas para hacer mas eficiente y eficaz la aplicación y evitar contaminación del suelo. El curso es dictado por la familia Milost e hijos, dedicado hace años a la pulverización agrícola. En dichas jornadas se les recomienda distintos productos para mejor aplicación para crecimiento y rendimiento de las plantas, y entre otros temas abarca:

- Relevamiento y calibración del equipo
- Asesoramiento y demostración de boquillas
- Calidad y filtrado de agua
- Factores climáticos
- Control de deriva
- Mantenimiento de máquinas pulverizadoras.

El objetivo es evitar el Ph muy altos en el agua, no tener sobrante y que se aplique en la planta y no en el suelo. Es para que se oxigene directamente la planta y no tirar fertilizante y abono al suelo, lo cual es evitar una posible contaminación.

Por ello, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de junio de 2023

Jorge A. Difonso

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la denominda RUTA DE CALIDAD, jornadas gratuitas de capacitación de productores junto al INTA – La Consulta- acerca de la importancia del cuidado del suelo y el agua para la producción del Valle de Uco en particular y de Mendoza en general.

Art. 2º - Hacer una mención especial a la firma Arturo Milost e hijos por su desinteresado servicio profesional puesto en mejoría para toda la parte productora del Valle de Uco.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de junio de 2023

Jorge A. Difonso

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 83211; 83231 83241; 83217, con modificaciones; 83218; 83230, con modificaciones; 83233, con modificaciones; 83237; 83240; 83224, con modificaciones y 83245.

Se va a votar.

Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9 al N° 19 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.11.

-A la hora 12.14, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (UP-FR) – Señor presidente: es para agradecer al Cuerpo por haber permitido incluir un expediente que no estaba en principio en el Orden del Día, dado la fecha, que es el 14 de junio, unas jornadas que se desarrollan en el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) de la Consulta. Una jornada con productores tendiente a concientizar, a capacitar, en el tema fertilizantes, agroquímicos y demás para el cuidado del suelo, para el correcto manejo del agua, y en este punto, en el organismo, en el INTA, se van a desarrollar las jornadas el próximo 14. Por eso queríamos declararlo hoy, cosa que la Cámara lo admitió, y en esto quiero agradecerles, especialmente, a todos los bloques para que esto pueda ser posible y puedan ser reconocidas estas jornadas tan importantes para el medioambiente en la agricultura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho de un expediente que tiene que ver con la creación del hospital público veterinario, el expediente es el 82341. En este caso, quería traer inclusive a colación que ya tenemos jurisprudencia suficiente para poder avanzar en lo que es la legislación de los derechos de los animales no humanos, sobre todo, con relación al concepto de salud, entendiendo que el impacto sobre los humanos de la salud del entorno es una cuestión que nos debe ocupar.

Desde el 2020, hemos venido trabajando, fuertemente, con las organizaciones de proteccionistas, proteccionistas independientes, primero, a través del senador mandato cumplido, Marcelo Romano, y luego en esta Cámara de Diputados donde tuvimos que volver a presentar el proyecto, porque la falta de apoyo de los bloques mayoritarios hizo que cayera.

He visto en estos últimos días un despertar intelectual bastante interesante en muchos candidatos que han observado la necesidad inminente de avanzar en la creación de un hospital público veterinario de todas las fuerzas políticas. Entiendo que esto no tiene que ver por especulación en los tiempos que vivimos, sino, específicamente, con esto de comprender que hay suficientes antecedentes, inclusive doctrinarios, para poder darle el respaldo legislativo a la creación de este primer hospital público veterinario en la Provincia y me parecería una gran gesto, por parte de todas las fuerzas políticas que están poniendo hoy día en sus plataformas electorales, la necesidad de crear el hospital público veterinario, los diferentes centros de bienestar animal en los distintos departamentos, que apoyemos a nuestros candidatos que están impulsando esto y que demos un tratamiento legislativo antes de las elecciones generales del 24 de septiembre para que pueda tener la media sanción al menos de esta Cámara. El proyecto lo presentamos nosotros, pero como siempre digo no es nuestro, es de todos aquellos que estén dispuestos a avanzar en la conquista de nuevos derechos.

Así es que, por estos motivos, es que pido la preferencia con despacho del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Fugazzotto, en cuanto al pedido de preferencia con despacho del expediente 82341.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 20)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 74150, es una media sanción del Senado, creando el órgano de revisión local, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional 26157 de Salud Mental. El mismo tuvo su media sanción el 17 de abril del 2018 y se encuentra en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales desde el 9 de junio del 2020.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Calle, en cuanto al pedido de preferencia con despacho del expediente 74150.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 20)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: es para solicitar la preferencia con despacho del expediente 83223, es un pedido de citación al ministro de Gobierno de la Provincia de Mendoza, a los fines de que dé explicación de por qué se ha cortado arbitrariamente el proceso de paritarias que se venía llevando adelante con el personal del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza. Esta situación está generando complicaciones en el proceso de administración de Justicia, obligación que tiene que cumplir todo Estado, y donde, lamentablemente se ha cortado el diálogo.

Entendemos que la situación y el contexto es complejo, pero creo el peor camino es cortar el diálogo, cuando pueden existir alternativas para mejorar la situación salarial, que viene ya desde hace ocho años.

Así que, por eso, pedimos, en este caso, señor presidente, la preferencia con despacho del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la preferencia con despacho del expediente 83223.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 20)

## 2

### PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Han solicitado licencia la diputada Soto, Vicencio y Garnica; y el diputado Villafañe, para ausentarse de la sesión por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración si se conceden con goce de dieta.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 21.)

**V**  
**PERIODO DE HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde abrir el Periodo de Homenajes, de treinta minutos para aquellos que quieran hacer uso de la palabra.

- Tiene la palabra la diputada Lencinas

SRA. LENCINAS (UCR) - Señor presidente: mi homenaje hoy es para Esteban Lobos, un ex senador de esta Legislatura, militante radical y paceño, que nos dejó el pasado 2 de junio.

Si me permite, señor presidente, leer una carta que hizo llegar un amigo y militante.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. LENCINAS (UCR) – Gracias, Pato por estar presente.

“José Esteban Lobos, uno de los primeros adolescentes habitantes de Desaguadero, en los años 70, que se animó a concurrir a la escuela secundaria la villa de La Paz, 38 kilómetros de recorrido, generalmente contando con la complicidad de algún camionero. Seguramente ese esfuerzo lo animó a ser uno de los más entusiastas a la hora de sumar su granito de arena para la creación de la Escuela Técnica Aída Font, en el distrito de su pertenencia.

Sus viajes diarios a la escuela servirían también para transportar, en una bolsa de arpillera, una batería que se recargaba de modo tal que le sirviera, en su casa, para ver un rato de televisión, junto a su padre, policía, y a su mamá que atendía un pequeño almacén en su casa.

En su niñez, la energía se proveía mediante un motor que funcionaba de veinte a veinticuatro horas, en ese distrito, puerta de entrada Mendoza. Sin dudas, entendió como nadie y colaboró activamente en el desarrollo e impulso que el municipio de La Paz y EDESTESA, que hicieron para la concreción del proyecto de línea monofilar de El Encón a Cochico, y que hoy ya se brinda ese servicio esencial al 90 por ciento de los campos ubicados al Este del río de Mendoza y en la zona ganadera de los departamentos de Lavalle, Santa Rosa, La Paz, San Rafael y General Alvear.

Fue impulsor de la realización del primer festejo del aniversario del Arco Desaguadero, monumento histórico de nuestra Provincia, despertando la importancia del principal ingreso a Mendoza. Éste, y otros desafíos de los que fue parte, fueron posibles a raíz de su temprana participación en política, y con el advenimiento de la democracia en el año '85, se incorporó a las filas de la juventud radical, y le tocó comenzar en la época de derrota del Radicalismo en La Paz; y luego, ser artífice importante en el período del gobierno del '95 al 2019. Eso le sirvió para entender la política como pocos, interactuando con propios y ajenos, a fin de propiciar consensos y acuerdos, que llevarían a buen puerto iniciativas provenientes de su partido o de otros.

Ese rol, quedó plasmado en su paso como concejal, llegando a ocupar la presidencia del mismo, y en su paso por la Cámara de Senadores de esta Legislatura en el período 2003 al 2007, donde forjó importantes relaciones y amistades con importantes referentes de la política mendocina, de distintos partidos políticos; por ejemplo, el doctor Juan Carlos Jaliff y Sebastián Brizuela.

Sin dudas, fue el esfuerzo de su infancia y juventud, lo que inspiró su determinación para forjar su crecimiento personal dentro de la política. El viernes pasado dejó de existir debido a una enfermedad detectada a destiempo, en su casa de barrio, junto a su esposa, docente, y a sus tres hijos que trabajan en la actividad privada.

En definitiva, Esteban Lobos, “el Negro Lobos”, como todos lo conocíamos, fue un militante auténtico y digno en la política, que merece el reconocimiento de esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

Vamos a hacer un minuto de silencio en memoria de Esteban Lobos.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: también, para, desde este bloque, adherir al homenaje formulado, y hoy, también es una fecha muy importante 7 de junio, Día del Periodismo, y creo que desde

esta Casa de las Leyes, tenemos que hacerle un reconocimiento a todos aquellos que a diario, en los distintos medios de la Provincia de Mendoza, se desempeñan en esta función tan noble, y que tan bien hace a la democracia en la construcción de la verdad, en informar, en la construcción, también, de toda aquella información a la que pueden acceder nuestros ciudadanos.

Creo que su función es primordial, y muchas veces se habla del cuarto poder, creo que, hay que tener muy presente la función que lleva adelante la prensa en la Provincia de Mendoza, y creo que hoy es un día muy importante, y esta Cámara no puede pasar por alto.

Debemos reconocer que en las épocas oscuras de la República Argentina, en aquellos momentos, que creo que ninguno quiere volver, donde las dictaduras perseguían a militantes, a dirigentes políticos, también, hubo una persecución contra aquellos periodistas que querían informar, y hacer conocer a la sociedad Argentina de lo que, realmente, estaba pasando en la República Argentina.

Así que, creo que, mi más sentido homenaje desde el Bloque Frente de Todos, en este día tan especial, a todos los periodistas de la Provincia de Mendoza.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

Habiendo agotado la lista de oradores, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12.28.

Guadalupe Carreño	Dra. Carolina Lettry
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

## VI APÉNDICE

### A (RESOLUCIONES)

#### 1 (Acta)

RESOLUCIÓN Nº 131  
(RS-2023-00010356-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 6 de la 5º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 183º Período Legislativo Anual, de fecha 31-05- 2023.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

2

RESOLUCIÓN Nº 132  
(RS-2023-00010355-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 133  
(RS-2023-00010353-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima sesión de tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 03 Expte. 79640 (EX-2021-00005090- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Pezzutti, declarando de interés el libro "General José Félix Aldao – el Patriota Mendocino" autoría de Emilio Agustín Santiago Caram.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 134  
(RS-2023-00010351-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "Libertarias, Mujeres que dejan huellas" de la artista mendocina Mariana Baizán.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 135  
(RS-2023-00010354-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro "Adopción, Nuestro Primer Hijo" autoría de Irma Yolanda Montes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 136  
(RS-2023-00010347-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima sesión de tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 06 Expte. 83063 (EX-2023-00007525- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Torres, declarando de interés el libro "Oráculo Laboral" autoría de Rossana Nieddu.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 137



(RS-2023-00010344-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Considerar en bloque, los giros al Archivo de la Honorable Legislatura de los siguientes expedientes:

Expte. 71622 del 22-09-16 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Ramos, estableciendo un régimen para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y asimilables en el territorio provincial. adherir a la ley nacional 25.916 - gestión integral de residuos domiciliarios-.

Expte. 73696 del 15-12-17 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Tanús, derogando la Ley No 8661.

Expte. 74029 del 05-04-18 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Bianchinelli, promoviendo el incremento de las especies herbáceas, arbustivas y arbóreas de la flora autóctona y nativa de cada zona donde se encuentren espacios verdes.

Expte. 74212 del 18-05-18 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, limitando en el territorio provincial la exploración y/o explotación de la técnica de extracción de gas/petróleo denominada fractura hidráulica (fracking) para yacimientos no convencionales.

Expte. 75148 del 19-10-18 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Paponet, regulando la gestión de residuos domiciliarios generados en el ámbito público provincial y crear el programa "residuos responsables".

Expte. 77178 del 28-02-20 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez C., creando el plan de gestión de colillas de cigarrillos en vía pública, fomentando la protección del ambiente en nuestra provincia.

Expte. 80677 (EX-2021-00018336- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, estableciendo un "plan de eficiencia total para el manejo del recurso hídrico" en la provincia de mendoza.

Expte. 80740 (EX-2021-00019157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez C., creando la "campana provincial de concientización y promoción de separación de residuos domiciliarios en origen".

Expte. 81676 (EX-2022-00010978- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Escudero, estableciendo la obligatoriedad de implementar un plan interno de gestión diferenciada de los residuos domiciliarios.

Expte. 78086 (EX-2020-00004035- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Pérez C., solicitando al EPAS informe sobre el estado actual y estudios realizados sobre la calidad del agua provista al Distrito de Nueva California, departamento San Martín.

Expte. 78112 (EX-2020-00004521- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial informe sobre la jornada de revisión de la gestión para el arbolado público, prevista por la Ley 7.874 en su Art. 36 para la realización del informe anual 2018 y 2019.

Expte. 78144 (EX-2020-00004856- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, reiterando al Departamento General de Irrigación informe solicitado bajo Res. No 187/20, Expte. No 77.777.

Expte. 78145 (EX-2020-00004860- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, reiterando a la Dirección Provincial de Hidráulica informe solicitado bajo Res. No 186/20, Expte. No 77.776.

Expte. 78564 (EX-2020-00009907- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Valverde, expresando preocupación respecto a la Resolución No 51/20 del Departamento General de Irrigación.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura los expedientes mencionados en el artículo primero.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 138  
(RS-2023-00010342-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 83245 (EX-2023-00010155- -HCDMZA-ME#SLE) del 05-06-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Difonso, declarando de interés la denominada “Ruta de Calidad”, jornadas gratuitas de capacitación de productores acerca de la importancia del cuidado del suelo y el agua para la producción del Valle de Uco.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 83211, 83231, 83241,83217, 83218, 83230, 83233, 83237, 83240, 83224 y 83245.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

(EXPTE. 83211)

RESOLUCIÓN Nº 139  
(RS-2023-00010350-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del torneo “División de Honor 2.023”, evento que tendrá lugar durante los días 25 de junio al 01 de julio del corriente año, en distintas sedes de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

10  
(EXPTE. 83231)

RESOLUCIÓN Nº 140  
(RS-2023-00010346-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, considere reparar la carpeta asfáltica de las Rutas Provinciales 200 y 202 vitales para la comunicación y el transporte entre los Departamentos de San Rafael y General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

11  
(EXPTE. 83241)

RESOLUCIÓN Nº 141  
(RS-2023-00010343-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias evalúe incrementar la señalética o las medidas de seguridad vial correspondientes sobre Ruta Provincial No 24 en el tramo que va desde la intersección de calle Irigoyen hasta la intersección de calle Chacón, en la Localidad de El Chilcal, Departamento Lavalle, con el fin de prevenir futuros siniestros viales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12  
(EXPTE. 83217)

RESOLUCIÓN Nº 142  
(RS-2023-00010337-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a través de la Dirección de Salud Mental, informe sobre la situación de los/as médicos/as psiquiatras que prestan servicios en las diferentes áreas y direcciones dependientes de la Provincia:

a. Detalle cantidad de profesionales psiquiatras que prestan servicios para las diferentes áreas del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, especificando cuántos son agentes de planta permanente, cuántos residentes y cuántos contratados.

b. Mencione si existen profesionales psiquiatras que presten servicios en los Centros Preventivos de Adicciones, y en su caso, cantidad.

c. Detalle si se han producido bajas de trabajadores psiquiatras durante los años 2022/2023.

d. Mencione cuántos profesionales psiquiatras prestan servicios en los Hospitales especializados o del tercer nivel de complejidad en salud mental.

e. Informe cuántos profesionales psiquiatras prestan servicios en los Centros Infanto Juveniles de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13  
(EXPTE. 83218)

RESOLUCIÓN Nº 143  
(RS-2023-00010348-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del proyecto anual, educativo y cultural del Ferrocarril en Mendoza del Grupo Scout No283 "Cristo Rey" de San José, Departamento de Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14  
(EXPTE. 83230)

RESOLUCIÓN Nº 144  
(RS-2023-00010345-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la trayectoria del historiador y profesor Jorge Luis Mendez, por su aporte al Departamento de Tunuyán y a la Provincia de Mendoza, quien ha contribuido con sus publicaciones, investigaciones y libros sobre el Departamento de Tunuyán y del General José de San Martín y su paso por el Departamento.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPTE. 83233)

RESOLUCIÓN Nº 145  
(RS-2023-00010341-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Economía y Energía informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos referidos al Programa Mendoza Sostenible y Sustentable:

a. Detalle cuántos proyectos fueron presentados en la edición anterior del Programa Mendoza Sostenible y Sustentable y cuántos fueron seleccionados para recibir financiamiento.

b. Informe cuáles fueron los principales sectores o áreas temáticas abordadas por los proyectos seleccionados.

c. Detalle cuál fue el impacto económico generado por los proyectos en la edición anterior, especificando si se generaron nuevos empleos o se fortalecieron emprendimientos existentes.

d. Informe si se implementaron medidas para evaluar el impacto ambiental de los proyectos seleccionados mediante acciones específicas que garanticen la sostenibilidad ambiental.

e. Mencione si se promovió la participación y colaboración entre los proyectos financiados en la edición anterior a través de instancias de intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

f. Especifique si se recabaron testimonios o feedback de los beneficiarios de la edición anterior. En caso afirmativo, mencione cuáles fueron las principales fortalezas y debilidades identificadas en la ejecución del Programa.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

16  
(EXPTE. 83237)

RESOLUCIÓN Nº 146  
(RS-2023-00010339-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la "XXVIII Posta Unidos por Nuestra Bandera", organizada por el Colegio N° 182-P "Don Francisco José de San Martín" evento que tendrá lugar el día 22 de junio del corriente año, en el Departamento de General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

17  
(EXPTE. 83240)

RESOLUCIÓN N° 147  
(RS-2023-00010357-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara los actos en conmemoración del 61º Aniversario de creación del Instituto Universitario de Educación Física 9-016 Dr. Jorge E. Coll.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18  
(EXPTE. 83224)

RESOLUCIÓN N° 148  
(RS-2023-00010352-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad informe a esta Cámara las medidas impulsadas para mejorar el tránsito y la seguridad por desvío habilitado en el tramo del Acceso Norte, entre la Rotonda del Avión y el Aeropuerto El Plumerillo, a raíz de la reparación del mismo.

a) Mencione traza del desvío, señalética y luminaria dispuesta. Adjuntar mapa con croquis.

b) Detalle el tiempo promedio de desplazamiento calculado con el desvío para el tramo Aeropuerto El Plumerillo – Terminal de Ómnibus.

c) Informe si existe articulación prevista con el Municipalidad de Las Heras para mejorar el tránsito del desvío habilitado.

d) En caso de existir, detalle otras medidas de seguridad adoptadas.

e) Indique fecha de finalización de la obra de reparación. Motivos de la demora de la obra y costos adicionales asociados a la dilación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19  
(EXPT. 83245)

RESOLUCIÓN Nº 149  
(RS-2023-00010349-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la denominada Ruta de Calidad, jornadas gratuitas de capacitación de productores junto al INTA – La Consulta- acerca de la importancia del cuidado del suelo y el agua para la producción del Valle de Uco en particular y de Mendoza en general.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20

RESOLUCIÓN Nº 150  
(RS-2023-00010340-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 82341 (EX-2022-00019677- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-10-22 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, creando el Hospital Público Veterinario para los animales no humanos.

Nº 74150 del 24-04-18 (H.S. 68669 –Ubalini- 17-04-18) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, creando el Órgano de Revisión Local de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional No 26.657 –Salud Mental-.

Nº 83223 (EX-2023-00009874- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-05-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Calle y de los Diputados Gómez y Félix, citando al Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia para que dé explicaciones del motivo por el cual decidió cerrar el diálogo de la paritaria respecto de los trabajadores judiciales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21

RESOLUCIÓN Nº 151  
(RS-2023-00010338-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a las señoras Diputadas Laura Soto, Natalia Vicencio y Marisa Garnica y al señor Diputado Julio Villafañe, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA





HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2023 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 7-6-23 Acta N° 7 P.O.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 72 pagina/s.